



Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Tomo II – Planificación y evaluación

Información institucional

Inciso 04 – Ministerio del Interior

Ejercicio 2016

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2016 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2016 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2016 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2016** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2016 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como “no informó valor 2016” y “sin meta 2016” (casos en que se ingresó el valor 2016 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2016 (área celeste) o no tiene meta 2016 definida (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Finalmente, se incorpora un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional**; en éste se muestra en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada Unidad Ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2016 (área roja). Dicha información se complementa con una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2016, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, la Corte Electoral, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2016 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2017 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes,

dando cuenta de los logros obtenidos en 2016 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2015 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2016 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2016 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2017 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2016 y meta 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2016, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2017, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2016: presenta los objetivos vigentes en 2016 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2016 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Evaluación global de la gestión 2016: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2017.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 04
MINISTERIO
DEL INTERIOR

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral	Desarrollar estrategias que contribuyan	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque	030 - Dirección Nacional de Sanidad

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
	de la Salud	a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
SALUD	444 - Salud Ocupacional		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2016.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

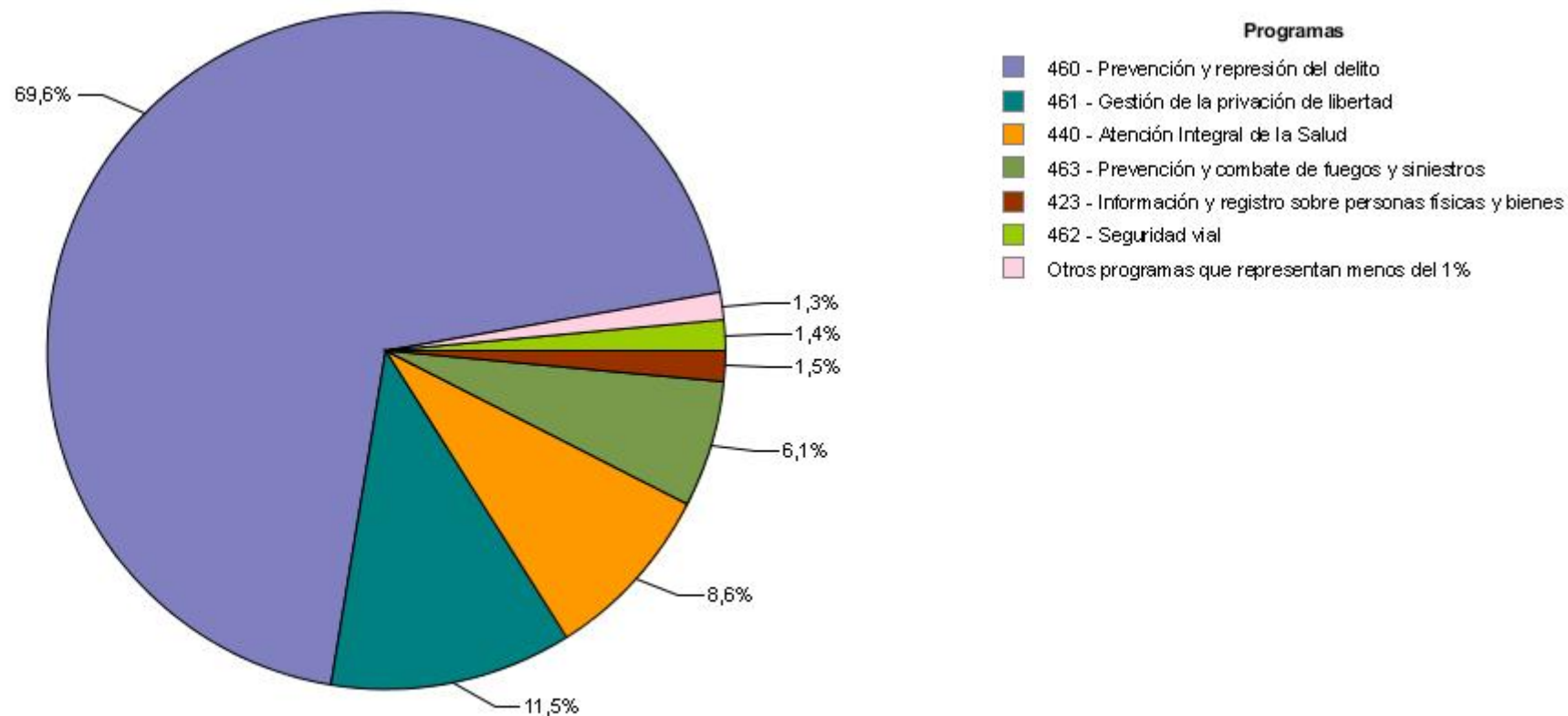
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			Bomberos y las Fuerzas Armadas.	

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

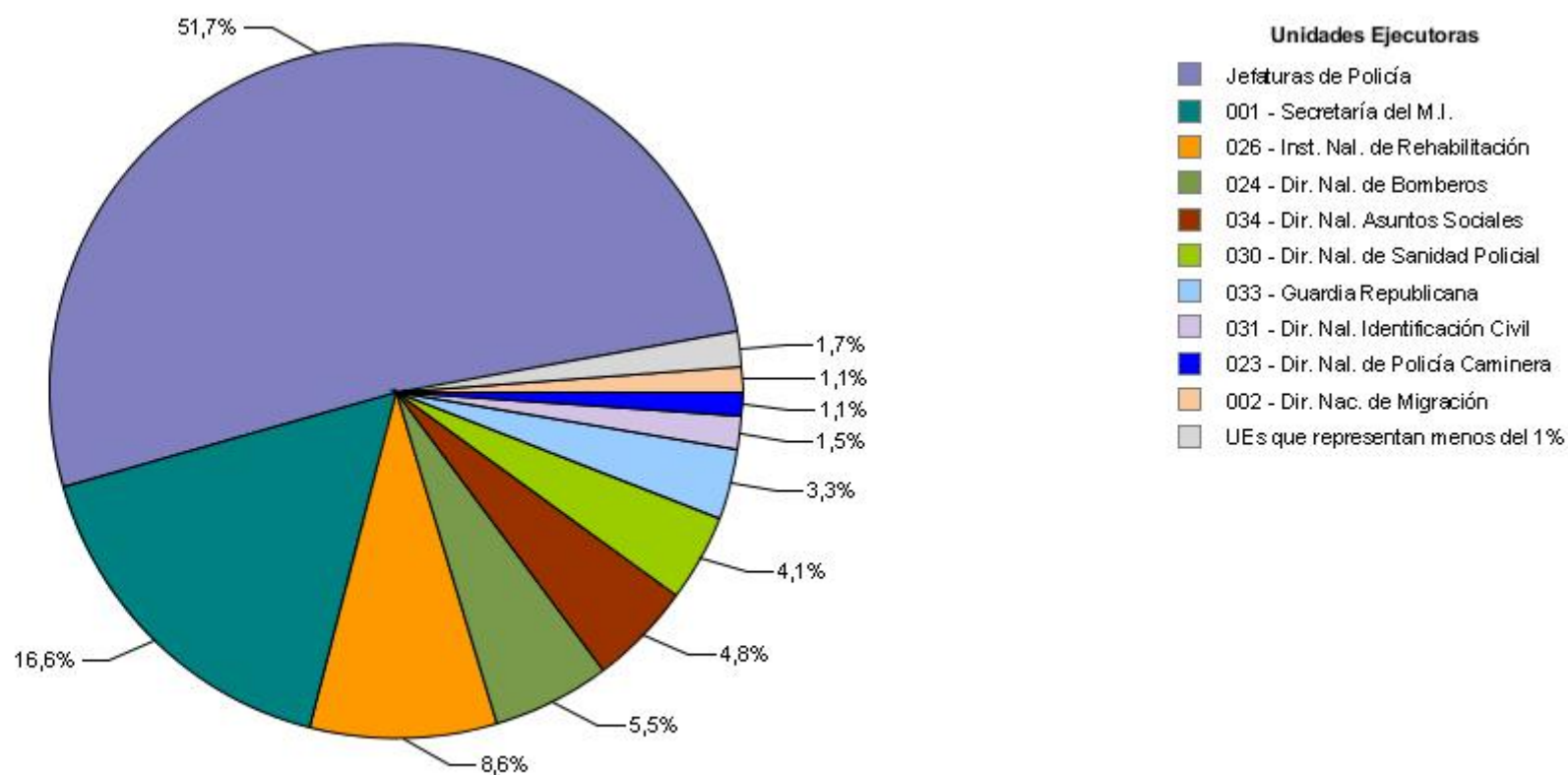


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	237.176	185.857	78,4
Total del AP		237.176	185.857	78,4
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.244	1.115	89,6
	402 - Seguridad social	139.693	116.986	83,7
Total del AP		140.937	118.101	83,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	14.146	8.489	60,0
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	388.445	345.732	89,0
Total del AP		402.591	354.221	88,0
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	2.380.273	2.008.309	84,4
	444 - Salud Ocupacional	2.344	2.344	100,0
Total del AP		2.382.617	2.010.653	84,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	18.283.065	16.303.378	89,2
	461 - Gestión de la privación de libertad	3.358.227	2.697.197	80,3
	462 - Seguridad vial	436.811	329.362	75,4
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.545.276	1.421.818	92,0
Total del AP		23.623.379	20.751.755	87,8
Total por Inciso		26.786.700	23.420.587	87,4

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

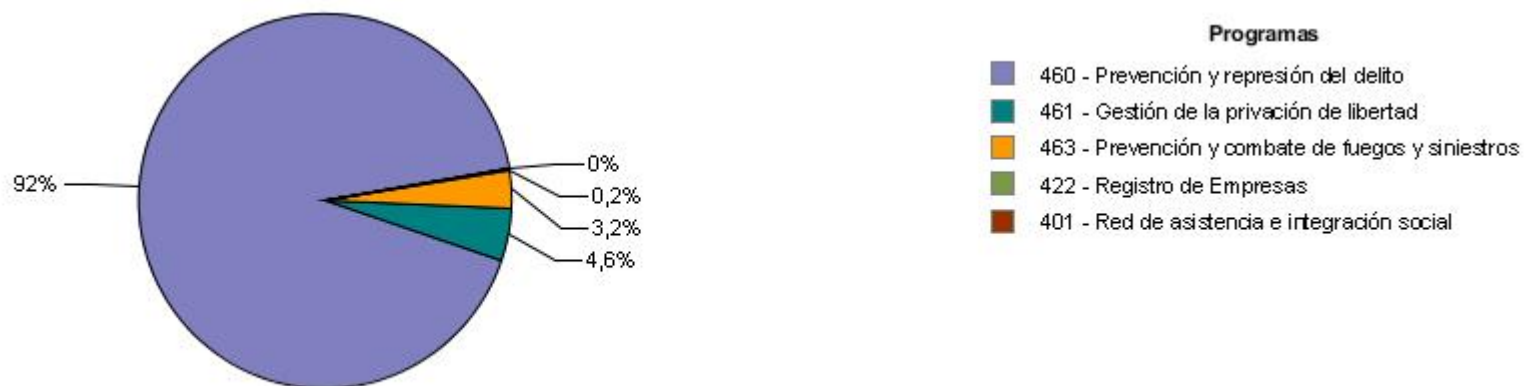
Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	4.369.203	3.882.799	88,9
002 - Dirección Nacional de Migración	285.280	262.801	92,1
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	5.045.139	4.390.151	87,0
005 - Jefatura de Policía de Artigas	428.498	381.912	89,1
006 - Jefatura de Policía de Canelones	1.693.586	1.529.931	90,3
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	454.051	411.368	90,6
008 - Jefatura de Policía de Colonia	444.387	397.046	89,3
009 - Jefatura de Policía de Durazno	338.478	300.979	88,9
010 - Jefatura de Policía de Flores	205.477	181.888	88,5
011 - Jefatura de Policía de Florida	363.665	323.790	89,0
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	343.155	303.679	88,5
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	732.911	671.292	91,6
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	400.866	357.122	89,1
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	312.772	278.360	89,0
016 - Jefatura de Policía de Rivera	532.006	485.785	91,3
017 - Jefatura de Policía de Rocha	404.091	367.441	90,9
018 - Jefatura de Policía de Salto	454.685	408.569	89,9
019 - Jefatura de Policía de San José	384.252	338.339	88,1
020 - Jefatura de Policía de Soriano	334.570	291.092	87,0
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	451.071	403.944	89,6
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	311.958	283.995	91,0
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	343.240	269.218	78,4
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.415.272	1.298.087	91,7
025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial	57.862	56.951	98,4
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	2.545.102	2.018.725	79,3
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	166.433	146.890	88,3
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	237.176	185.857	78,4
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	973.006	961.512	98,8

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	388.445	345.732	89,0
033 - Guardia Republicana	872.111	769.684	88,3
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	1.497.952	1.115.648	74,5
Total por Inciso	26.786.700	23.420.587	87,4

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior



Fuente: SIIF

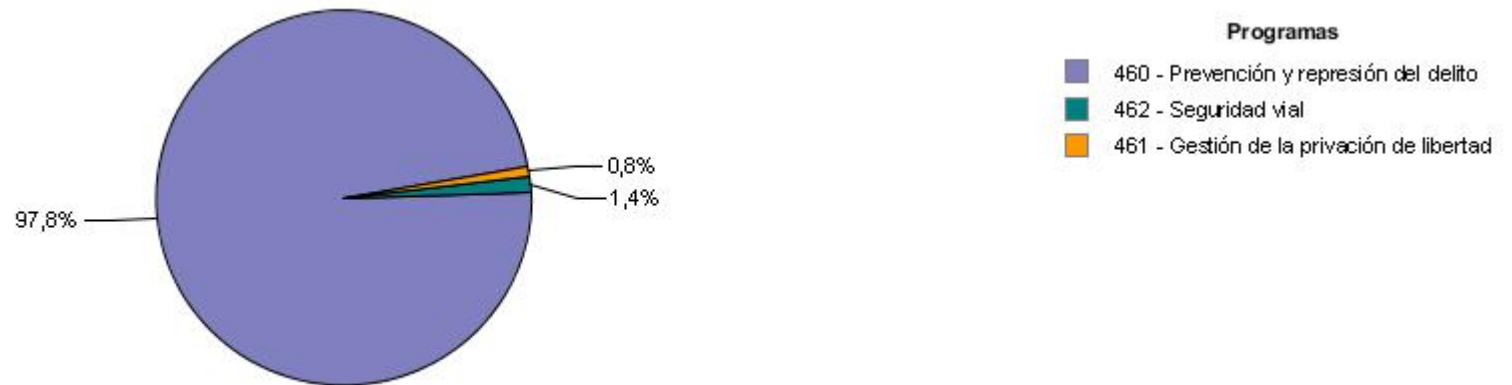
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Migración



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo



Fuente: SIIF

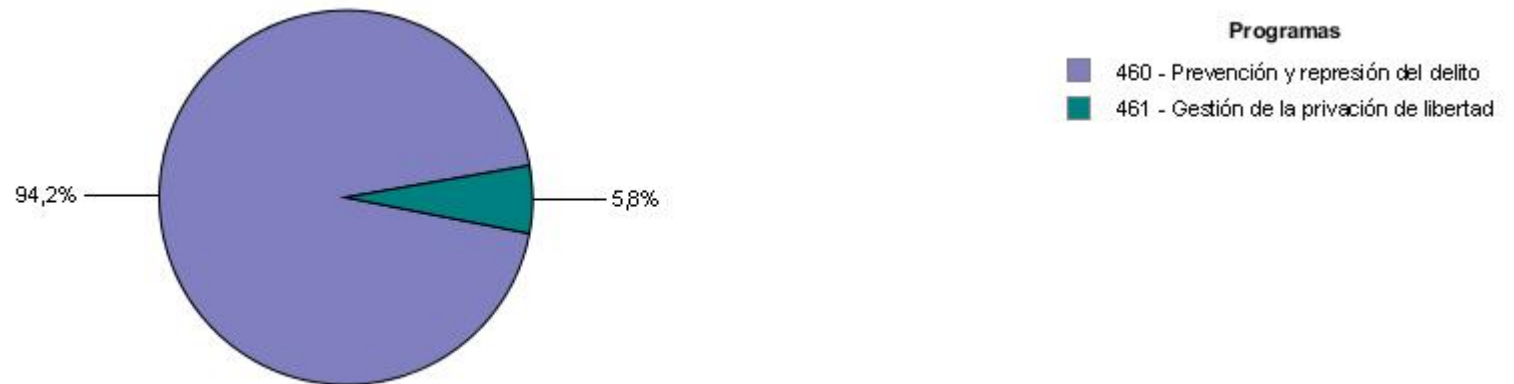
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas



Fuente: SIIF

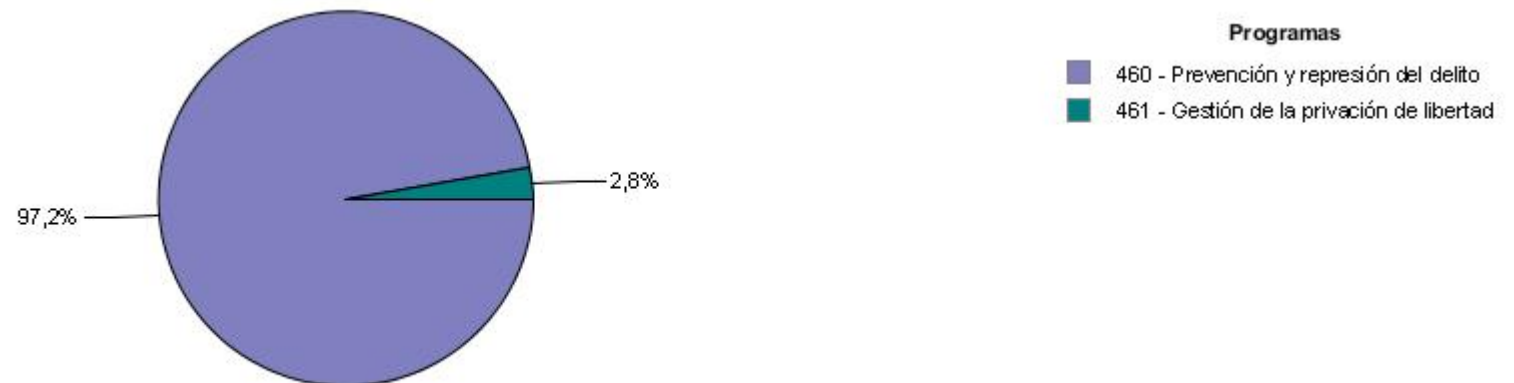
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo



Fuente: SIIF

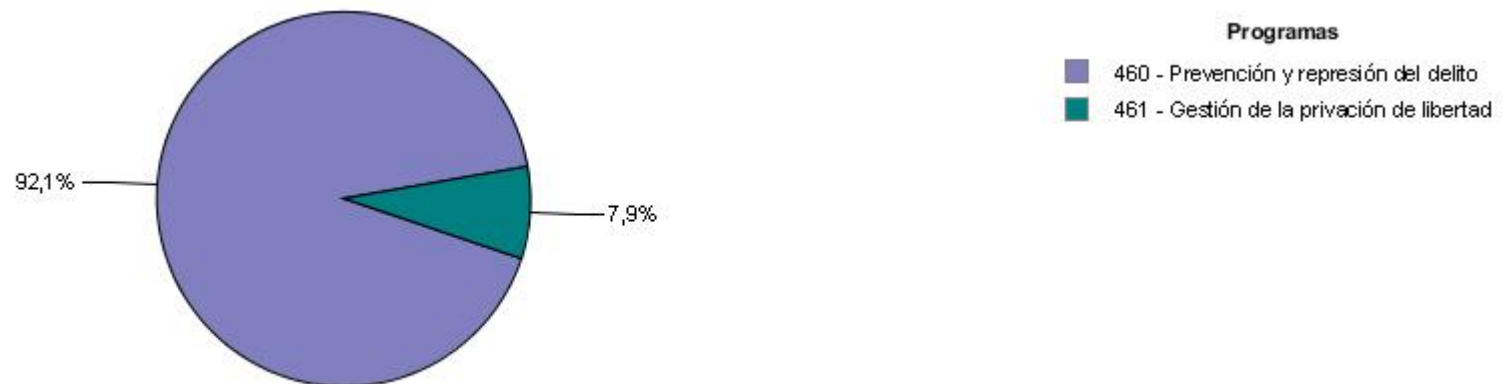
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia



Fuente: SIIF

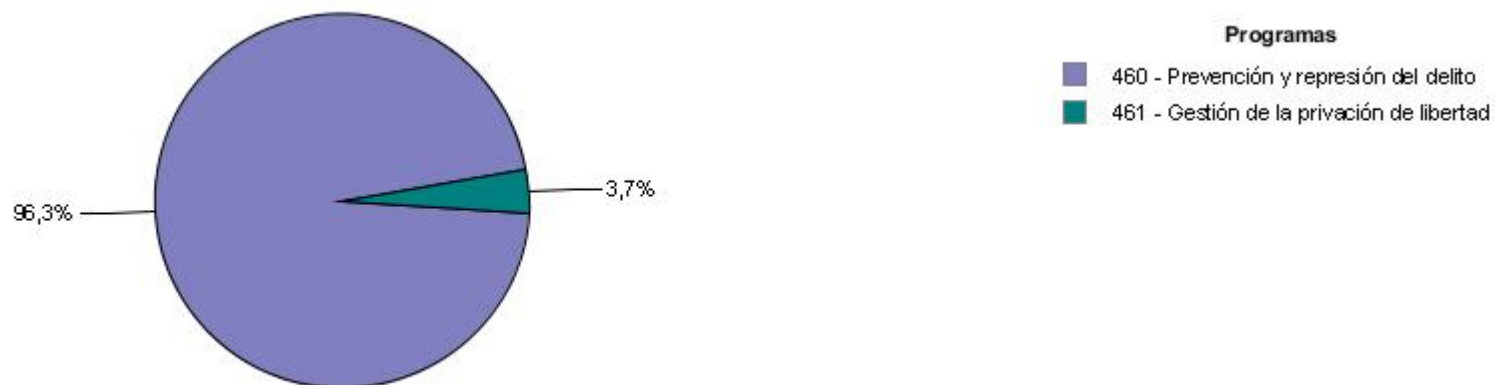
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno



Fuente: SIIF

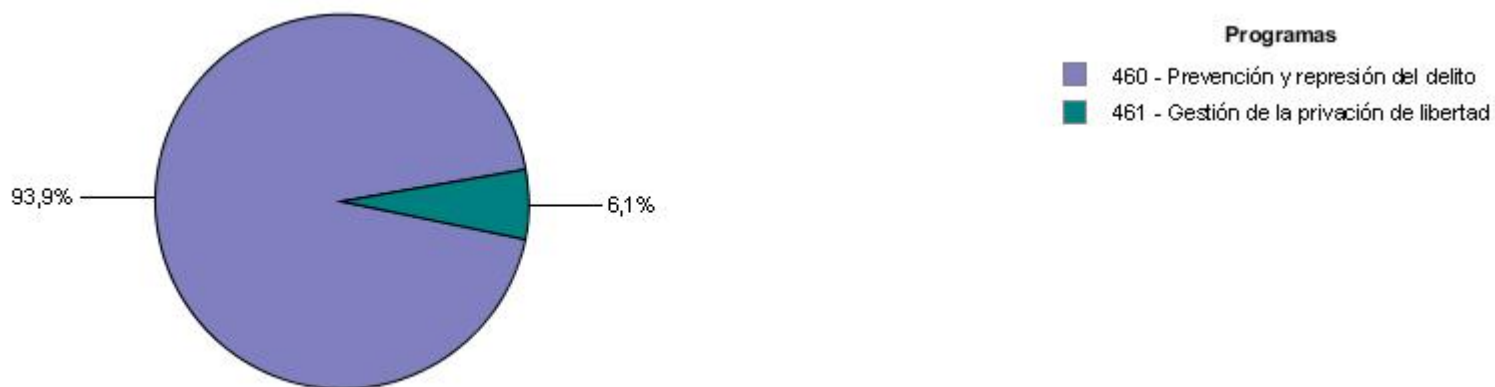
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 010 - Jefatura de Policía de Flores



Fuente: SIIF

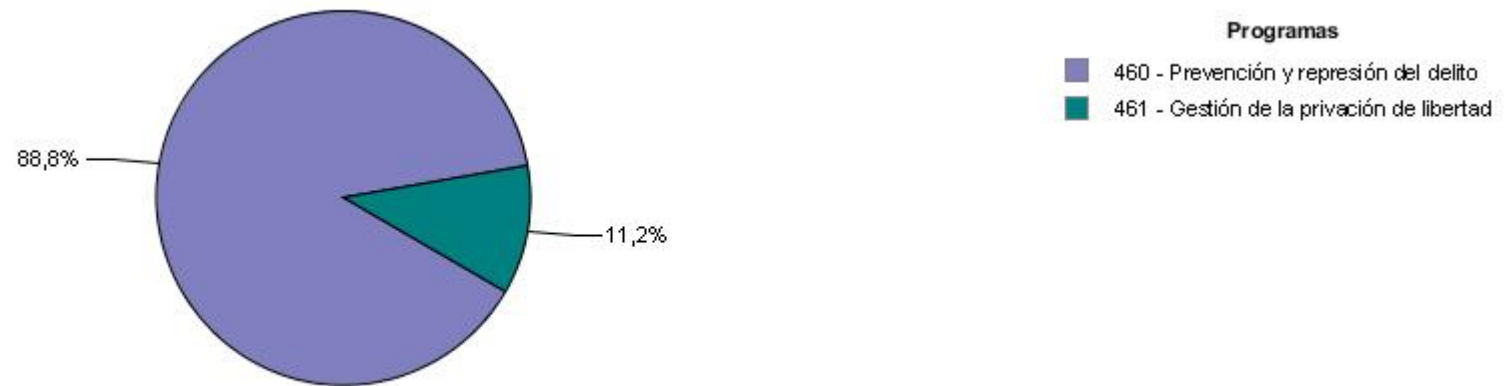
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 011 - Jefatura de Policía de Florida



Fuente: SIIF

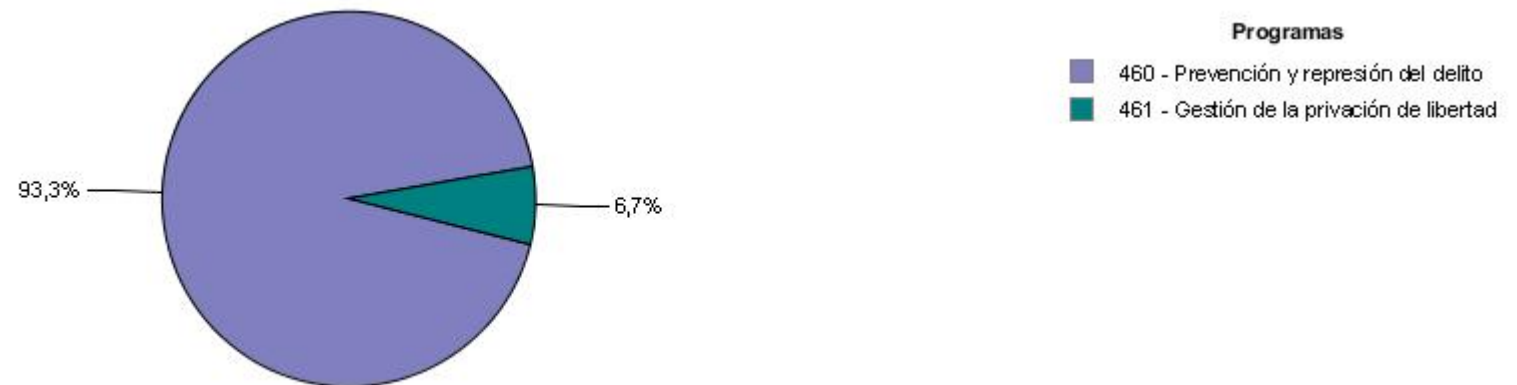
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja



Fuente: SIIF

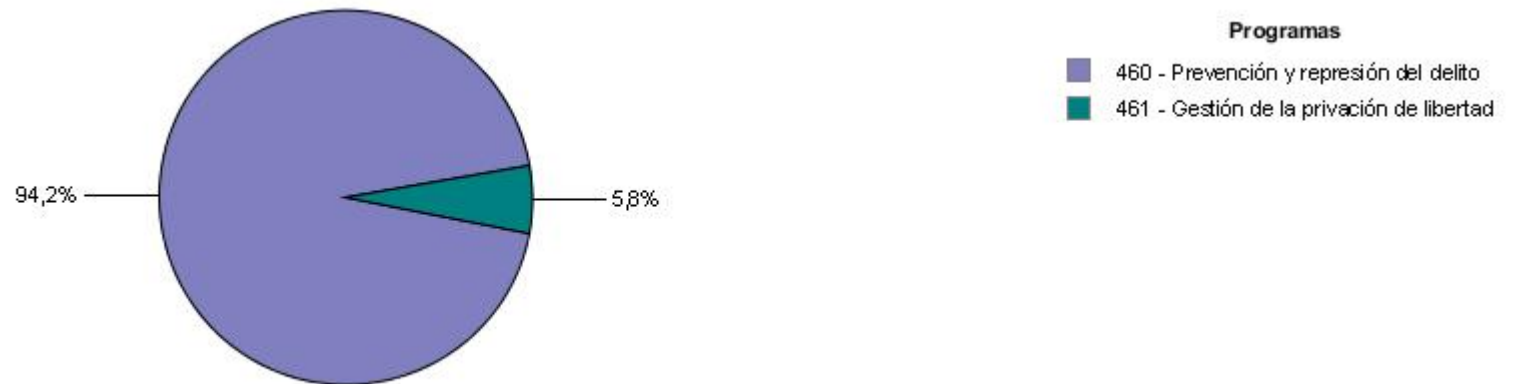
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado



Fuente: SIIF

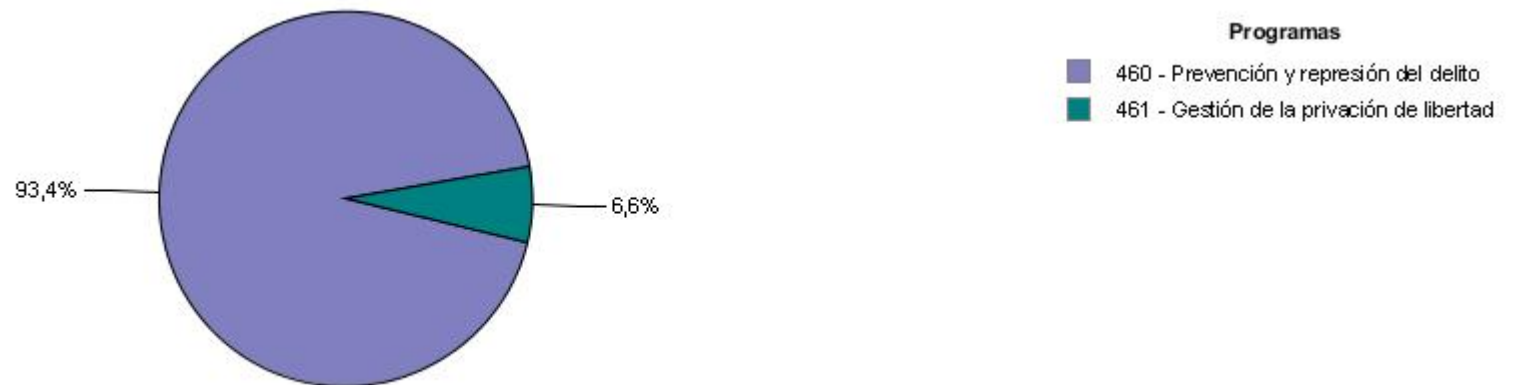
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú



Fuente: SIIF

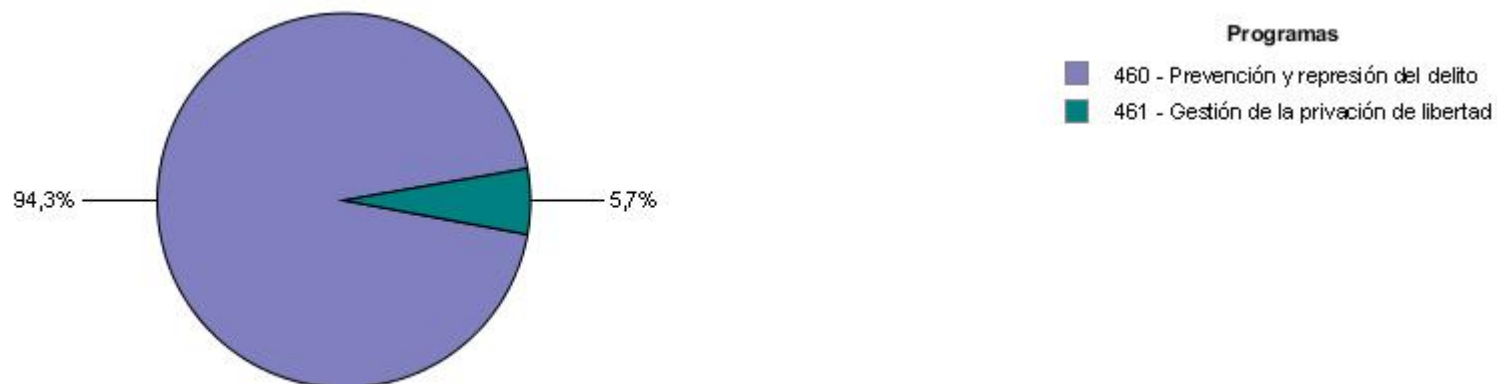
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro



Fuente: SIIF

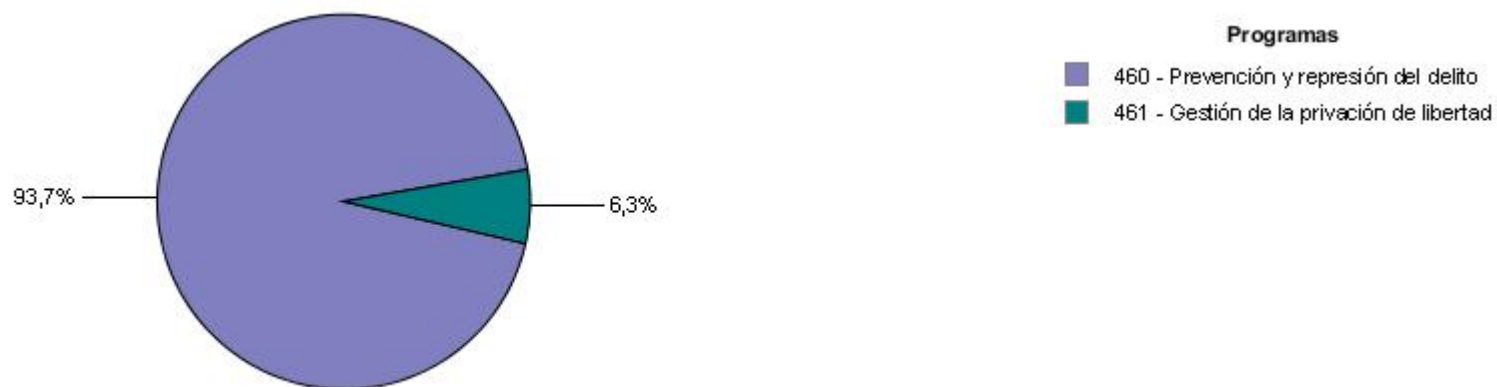
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera



Fuente: SIIF

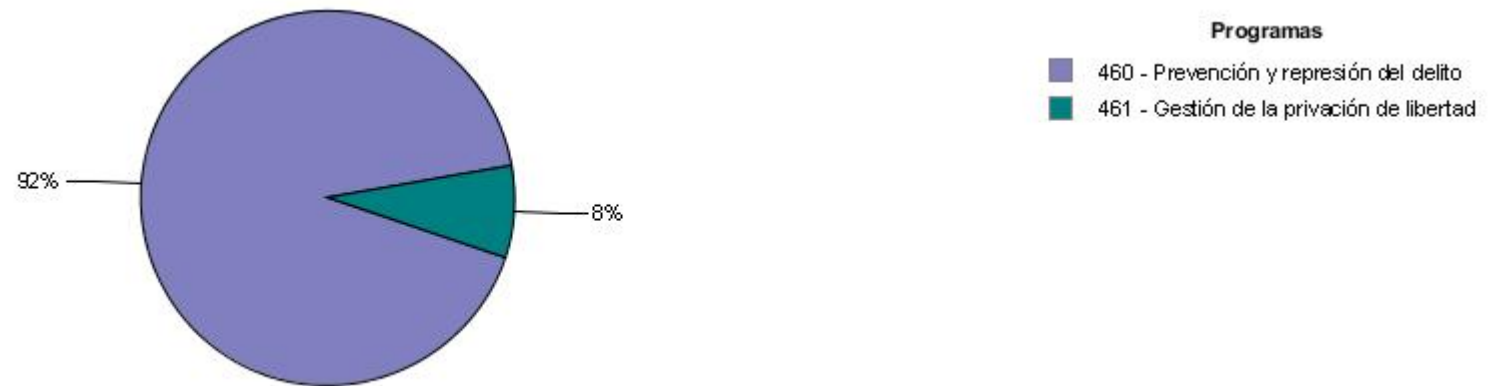
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 018 - Jefatura de Policía de Salto



Fuente: SIIF

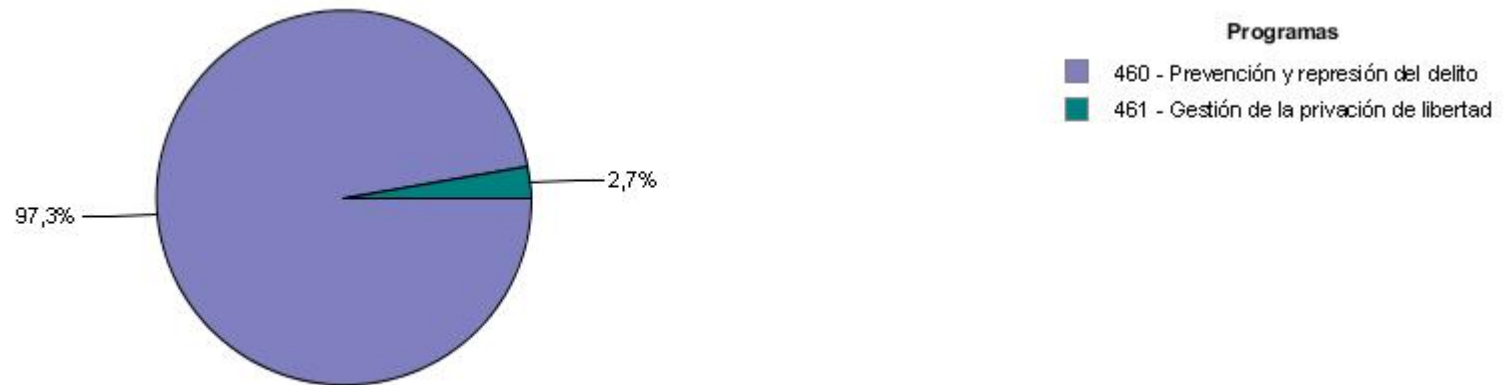
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 019 - Jefatura de Policía de San José



Fuente: SIIF

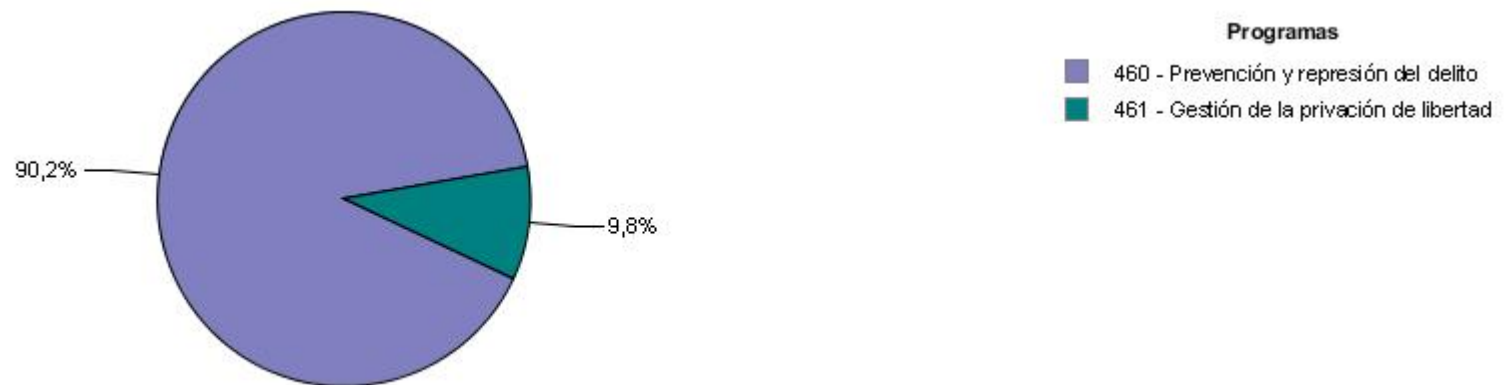
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano



Fuente: SIIF

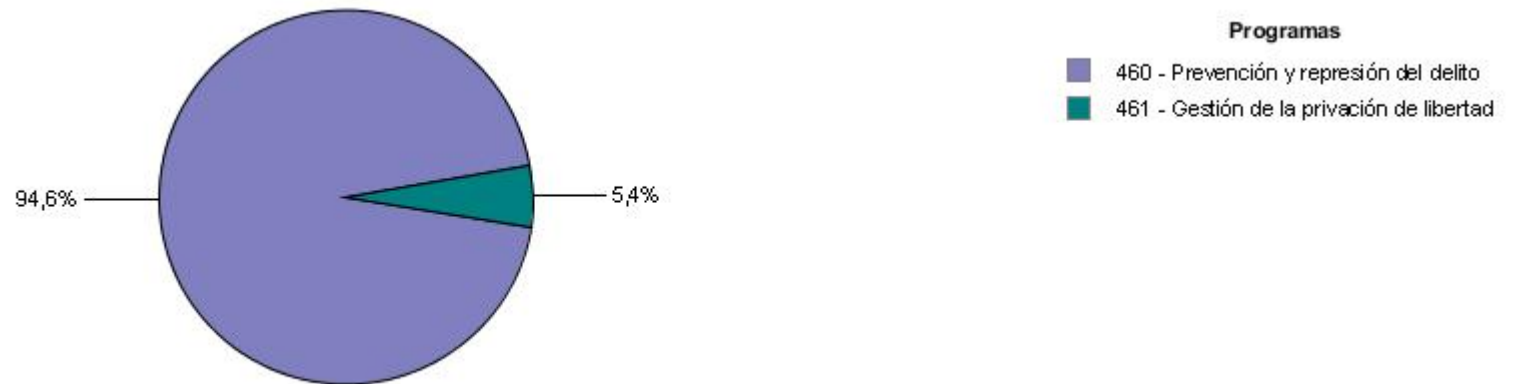
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 024 - Dirección Nacional de Bomberos



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 028 - Dirección Nacional de Policía Científica



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 029 - Dirección Nacional de la Educación Policial



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 033 - Guardia Republicana



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

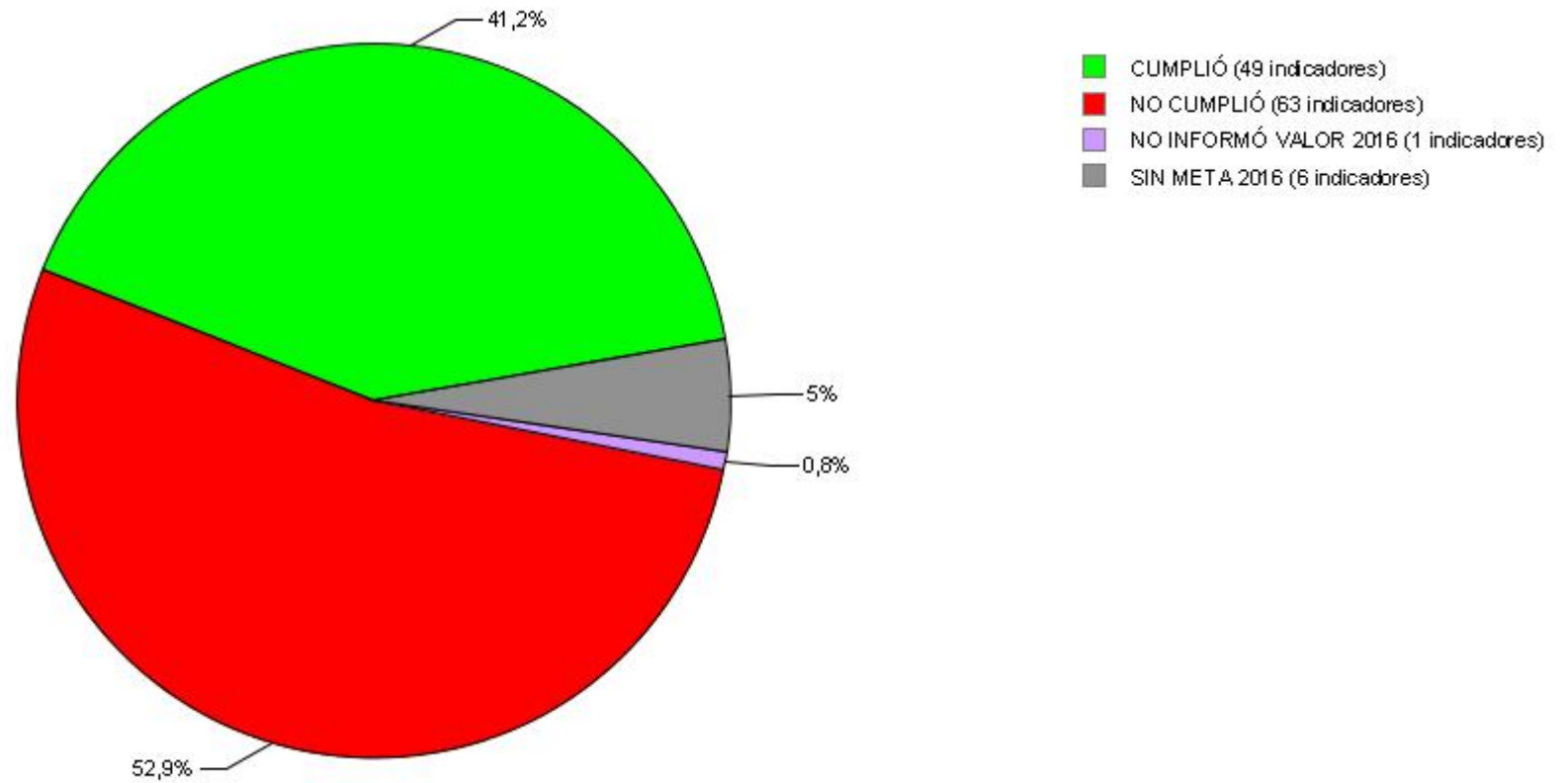
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

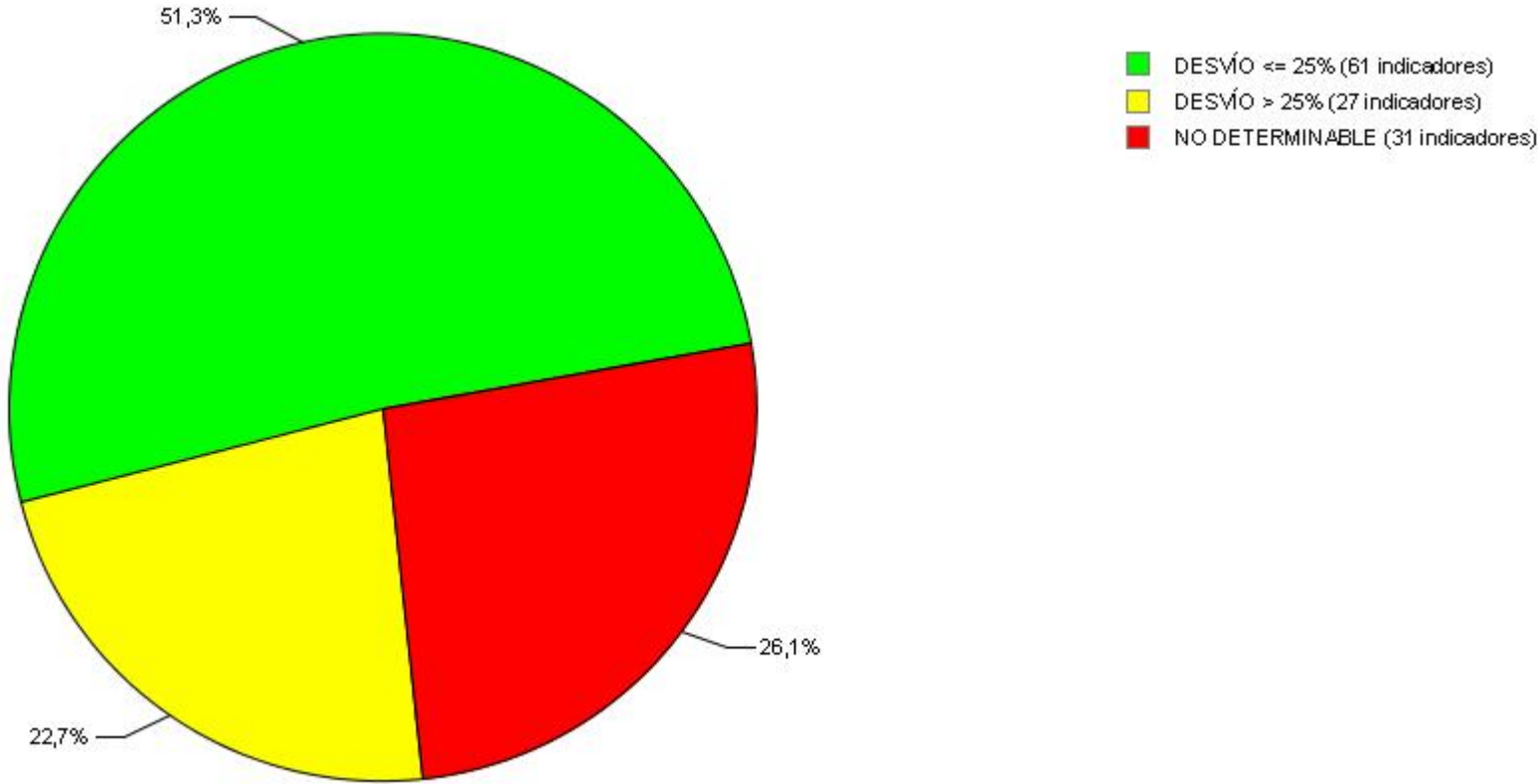
Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nal. de Asist. y Seg. Social Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Buen desempeño académico	(Alumnado con calificaciones altamente satisfactorias en el año /Alumnado Total)*100	Porcentaje	53,73	s/i	63,71	Se considera alumnado con calificaciones altamente satisfactorias los resultados académicos con nota mayor o igual a 8 .	s/i

UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Alumnado capacitado en Violencia Doméstica y Género	Alumnado en capacitación de Violencia Doméstica y Género	Personas	939	s/i	697,00		s/i
Buen desempeño académico - Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/Alumnado femenino)*100	Porcentaje	51,21	s/i	59,42	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.	s/i
Buen desempeño académico - Personal Masculino	(Alumnado masculino con calificaciones altamente satisfactorias en el año / Alumnado masculino)*100	Porcentaje	54,75	s/i	66,04	Según los parámetros de la anterior Ley Orgánica, vigente hasta el 31/12/2015, se toma la calificación de 8 o mas, como valor de excelencia.	s/i
Buen desempeño académico - proporción Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/Alumnado total con	Porcentaje	27,28	s/i	32,80	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al	s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	calificaciones altamente satisfactorias en el año)*100.					alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.	
Formación y Capacitación - participación de Personal Femenino	(Personal femenino en formación y capacitación/Alumnado total)*100	Porcentaje	28,63	s/i	35,17		s/i

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 4: Protección Social	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.		34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Proporción de estudiantes becados que avanzan un año de educación secundaria	(Estudiantes con beca de estudio que culminan el año lectivo/estudiantes becados por estudio)*100	Porcentaje	100	100	100,00		100
Proporción de hijos e hijas menores con discapacidad en tratamiento de rehabilitación becados	(Hijos e hijas menores con beca realizando tratamiento de rehabilitación/Hijos e hijas menores con discapacidad física o psicológica con beca otorgada)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se otorga un total de 700 becas, cuyo fin es el de solventar un tratamiento de rehabilitación.	100

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Protección Social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar planes e implementar acciones para atender necesidades sociales específicas del personal policial y su familia.	

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la gestión de las prestaciones para asegurar los derechos de seguridad social del personal policial.		34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Prestaciones de Seguridad Social	(Personas beneficiadas que cumplen las condiciones	Porcentaje	74,54	100	155,61	Se informa que muchas personas solicitan la jubilación,	100

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
Programa 402 Seguridad social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	requeridas para el beneficio/ Personas solicitantes de prestaciones de Seguridad Social que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio)*100					dejándola pendiente y la reflotan a los años....	

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Jubaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	95,09	100	96,03	Personas nacidas vivas no documentadas: 1870	100

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión y registro sobre personas físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 423, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo complementario de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes****UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil**

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Personas Identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	95,09	100	96,03	Personas nacidas vivas no documentadas:1870	100

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios/as de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Consultas con carácter preventivo	(Consultas categorizadas como preventivas en salud/Consultas totales)*100	Porcentaje	86,1	s/i	85,40		s/i
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género atendidos en el año	Niños y niñas víctimas de violencia doméstica y de género atendidos - as en el año	Personas	29	s/i	43,00	Se registraron únicamente en Mvdeo., 43 niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia doméstica y de género.	s/i
Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas	Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas en el año.	Personas	393	s/i	216,00	Se registraron 216 atenciones a victimarios hombres. Importante: el registro contabiliza desde el mes de abril a diciembre solamente, por cambio de Sistema.	s/i
Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas	332	s/i	207,00	Las personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año fueron 207 mujeres, no informan hombres.	s/i

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis y rehabilitación psico-física en el nivel integral de atención.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia		Vigencia 2015 a 2019		UEs que contribuyen			
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.				1 - Secretaría del Ministerio del Interior			
				4 - Jefatura de Policía de Montevideo			
				5 - Jefatura de Policía de Artigas			
				6 - Jefatura de Policía de Canelones			
				7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo			
				8 - Jefatura de Policía de Colonia			
				9 - Jefatura de Policía de Durazno			
				10 - Jefatura de Policía de Flores			
				11 - Jefatura de Policía de Florida			
				12 - Jefatura de Policía de Lavalleja			
				13 - Jefatura de Policía de Maldonado			
				14 - Jefatura de Policía de Paysandú			
				15 - Jefatura de Policía de Río Negro			
				16 - Jefatura de Policía de Rivera			
				17 - Jefatura de Policía de Rocha			
				18 - Jefatura de Policía de Salto			
				19 - Jefatura de Policía de San José			
				20 - Jefatura de Policía de Soriano			
				21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó			
				22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres			
				28 - Dirección Nacional de Policía Científica			

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	$(\text{Homicidios esclarecidos} / \text{Homicidios denunciados}) * 100$	Porcentaje	59,64	100	61,45	A los efectos del cálculo de esclarecimiento no se incluyen los homicidios en Unidades de Internación de Personas	100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						Privadas de Libertad.	
Violencia Doméstica: denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	92,69	100	62,96	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos de narcotráfico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Narcotráfico: Procesamiento	(Cantidad de personas procesadas / cantidad de personas remitidas a la Justicia) * 100	Porcentaje	48,28	100	33,72		100
Narcotráfico: Procesamiento - Tasa de variación	[(Cantidad de personas procesadas/ cantidad de personas remitidas a la Justicia) por Narcotráfico, en el año/ (Cantidad de personas procesadas por Narcotráfico/cantidad de personas remitidas a la Justicia) por Narcotráfico, en el año anterior]-1*100	Porcentaje	54,61	0	-30,15		s/i
Trata y Explotación Sexual: Procesamiento	(Cantidad de personas procesadas / cantidad de personas remitidas a la Justicia por Trata y Explotación Sexual) * 100	Porcentaje	30,56	100	0,00	No informó	100

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

constitucionales

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	43,79	100	50,68		100

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	50	100	0,00	No se verifican homicidios, en el Departamento.	100

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	85,19	100	62,07		100

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia

Vigencia 2015 a 2019

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	50,00		100

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	0	100	100,00		100

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	80	100	100,00		100

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	93,33	100	75,00		100

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	66,67	100	100,00		100

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	80	100	87,50		100

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	77,78	100	80,00		100

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	50	100	66,67		100

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	75	100	57,14		100

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	0	100	100,00		100

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	80,00		100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios: Esclarecimiento	(Homicidios esclarecidos/Homicidios denunciados)*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía Científica como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 4: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía

UEs que contribuyen

- 15 - Jefatura de Policía de Río Negro
- 16 - Jefatura de Policía de Rivera
- 17 - Jefatura de Policía de Rocha
- 18 - Jefatura de Policía de Salto
- 19 - Jefatura de Policía de San José
- 20 - Jefatura de Policía de Soriano
- 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó
- 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Satisfacción de la Ciudadanía	Cantidad de denuncias de Malos Procedimientos realizadas por la sociedad	Unidades	1.710	0	360,00	Se derivaron 360 denuncias de irregularidades en el procedimiento policial a la Dirección de Asuntos Internos.	s/i

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Gestión del Inciso

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Liderar los procesos de gestión humana y de recursos logísticos y tecnológicos, la gestión administrativa y financiera- contable, así como el resto de las tareas sustanciales de apoyo a las unidades ejecutoras del Inciso.

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**Programa 460 Prevención y represión del delito****UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas**

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía.	

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**Programa 460 Prevención y represión del delito****UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA
Programa 460 Prevención y represión del delito
UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó
UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres
Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional
Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		1 - Secretaría del Ministerio del Interior
		2 - Dirección Nacional de Migración
		4 - Jefatura de Policía de Montevideo
		5 - Jefatura de Policía de Artigas
		6 - Jefatura de Policía de Canelones
		7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo
		8 - Jefatura de Policía de Colonia
		9 - Jefatura de Policía de Durazno
		10 - Jefatura de Policía de Flores
		11 - Jefatura de Policía de Florida
		12 - Jefatura de Policía de Lavalleja
		13 - Jefatura de Policía de Maldonado
		14 - Jefatura de Policía de Paysandú
		15 - Jefatura de Policía de Río Negro
		16 - Jefatura de Policía de Rivera
		17 - Jefatura de Policía de Rocha
		18 - Jefatura de Policía de Salto
		19 - Jefatura de Policía de San José
		20 - Jefatura de Policía de Soriano
		21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

UEs que contribuyen

22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos - Tasa general de denuncia	(Cantidad de denuncias de delitos/Población del país)*1000	Por mil	66,51	s/i	67,15	Se considera las denuncias de delitos totales consumados. Las denuncias de delitos en tentativa fueron 6.636.	s/i
Delitos contra la propiedad - Tasa	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados/ Población total del país)*100.000	Por cien mil	3.572,66	3.481	3.689,59		3.481
Delitos violentos - Tasa de denuncia	(Cantidad de denuncias de delitos violentos/Población del país)*1000	Por mil	17,81	s/i	17,13	Se registraron 1.822 denuncias en tentativa, de delitos violentos.	s/i
Homicidios - Tasa	(Homicidios consumados/ Población total)*100.000	Por cien mil	8,34	7,57	7,61		7,57
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/ Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	17,86	0	4,17		s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	50	0	38,10	Las mujeres víctimas de homicidio a nivel nacional fueron 42; 16 de los cuales fueron perpetrados por pareja o (ex) pareja.	s/i
Violencia Doméstica: Lesiones en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0,36	0	0,11	Se registra 1 víctima lesionada en Canelones. La víctima fue lesionada en forma leve, en la calle. El agresor fue procesado con prisión por el delito lesiones personales.	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el control y combate al narcotráfico promoviendo la excelencia y eficiencia en el desarrollo profesional de la gestión.	

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Violencia Doméstica: Departamentos con PMEVDG (tobilleras) - Tasa	(Cantidad de departamentos con el Programa de monitoreo electrónico (tobilleras) operativo/cantidad de departamentos)*100	Porcentaje	21,05	47	47,37	Los Dptos. en donde se aplica el PMEVDG son: Montevideo, Canelones, San José, Maldonado, Flores, Florida, Colonia, Tacuarembó y Durazno.	100

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población	Por cien mil	4.386,11	4.386,11	4.510,00		4.386,11

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	departamental)*100.000						
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población del departamento)*100.000	Por cien mil	12,25	11,79	10,58		11,79
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Unidades	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	23,53	0	33,33	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i
Violencia Doméstica: Lesiones en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0,49	0	0,00	No se verificaron víctimas lesionadas dentro del PMEVDG en el departamento.	s/i

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.877,6	2.313	2.946,00		2.313
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios/Cantidad de población departamental)*100.000	Por cien mil	5,31	1,98	0,00	No se registraron homicidios en el Departamento.	1,98

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	No se verifica, homicidios domesticos de mujeres	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas. No se verifican homicidios de mujeres.	s/i

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	3.344,54	3.109	3.328,00		3.109
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población departamental)*100.000	Por cien mil	4,77	4,77	5,05		4,77
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	57,14	0	14,29	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i
Violencia Doméstica: Lesiones en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0	0	0,11		s/i

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.158,03	1.758	1.947,00		1.758
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población del Departamento)*100.000	Por cien mil	5,59	4,47	2,23		4,47
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	No se verifica homicidios domésticos de mujeres.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex)	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.106,45	1.257	2.095,00		1.257
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población departamental)*100.000	Por cien mil	2,32	2,32	3,09		2,32
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	50	0	100,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.669,28	2.478	3.171,00		2.478
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población del Departamento)*100000	Por cien mil	1,69	1,69	5,08		1,69
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	No se verifica homicidios domésticos de mujeres.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas. No se verifican homicidios de mujeres.	s/i

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa	(Cantidad de denuncias de rapiñas y	Por cien mil	3.096,82	3.078	3.187,00		3.078

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
departamental	hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000						
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población del Departamento)*100.000	Por cien mil	0	0	3,77		s/i
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	100,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.649,44	2.109	2.465,00		2.109
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población del Departamento)*100000	Por cien mil	5,77	3,61	1,44		3,61
Violencia Doméstica: Homicidio con	(Homicidios domésticos de mujeres	Porcentaje	0	0	0,00	No se verifica, homicidios	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
medidas cautelares	con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100					domésticos de mujeres.	
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas. No se verifican homicidios de mujeres.	s/i

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.596,91	2.137	2.778,00		2.137
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/Población del Departamento)*100000	Por cien mil	8,4	5,02	1,69		5,02
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	No se verifica, homicidios domésticos de mujeres.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de	(Homicidios de mujeres ocasionados	Porcentaje	50	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
mujeres por pareja o expareja íntima	por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100					toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas. No se verifican homicidios de mujeres.	

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	4.506,76	4.506,76	5.068,00		4.506,76
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/Población del departamento)*100.000	Por cien mil	8,22	5,6	6,48		5,6
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	42,86	0	33,33	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	
Violencia Doméstica: Lesiones en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0	0	0,00	No se verificaron víctimas lesionadas dentro del PMEVDG en el departamento.	s/i

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	4.041,94	3.465	3.910,00		3.465
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios/Cantidad de población departamental)*100.000	Por cien mil	2,53	2,12	5,89		2,12
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	33,33	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.001,77	2.001,77	1.905,00		2.001,77
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios/Cantidad de población departamental)*100.000	Por cien mil	1,75	1,75	3,48		1,75
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	100,00	Se verifica una víctima de homicidio doméstico, con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	100,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el	Por cien mil	1.641,28	1.470	1.941,00		1.470

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	departamento/Población departamental)*100.000						
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios/Cantidad de población departamental)*100.000	Por cien mil	4,64	4,64	7,40		4,64
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	0,00	No se verifica, homicidios domésticos de mujeres.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas. No se verifican homicidios de mujeres.	s/i

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	5.575,41	4.861	5.084,00		4.861
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/Población del departamento)*100.000	Por cien mil	12,19	4,75	6,76		4,75

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.858,32	2.741	3.877,00		2.741
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios/Cantidad de población departamental)*100.000	Por cien mil	6,1	1,92	6,83		1,92
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	No se verifica, homicidios domésticos de mujeres.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/	Porcentaje	33,33	0	0,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual,	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	Homicidios de mujeres)*100					sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.877,8	2.679	2.986,00		2.679
Homicidios - Tasa departamental	Cantidad de homicidios consumados/ Población del Departamento)*100.000	Por cien mil	3,51	3,11	6,10		3,11
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	50,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i
Violencia Doméstica: Lesiones en el	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/	Porcentaje	0	0	0,00	No se verificaron víctimas	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
programa tobilleras (PMEVDG)	Víctimas en el PMEVDG)*100					lesionadas dentro del PMEVDG en el departamento.	

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.350,91	2.127	2.358,00		2.127
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/Población del Departamento)*100000	Por cien mil	1,19	0,59	4,75		0,59
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	0	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Personas	0	0	100,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito

Vigencia 2015 a 2019

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	1.455,04	1.455,04	1.362,00		1.455,04
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios/Cantidad de población departamental)*100.000	Por cien mil	11,81	4,83	5,37		4,83
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	50	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100	0	100,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Delitos contra la propiedad - Tasa departamental	(Cantidad de denuncias de rapiñas y hurtos consumados en el departamento/Población departamental)*100.000	Por cien mil	2.783,75	2.783,75	3.079,00		2.783,75

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Homicidios - Tasa departamental	(Cantidad de homicidios consumados/ Población del Departamento)*100000	Por cien mil	9,89	2,97	5,94		2,97
Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	50	0	0,00	Las mujeres víctimas de homicidio doméstico no contaban con medidas cautelares.	s/i
Violencia Doméstica: Homicidio de mujeres por pareja o expareja íntima	(Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/ Homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	50	0	100,00	Por (ex)pareja se entiende toda relación sexual, sentimental o afectiva entre la víctima y el agresor: (ex) esposas; (ex)novias; u otras relaciones sentimentales, sexuales o afectivas.	s/i

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	1.616	s/i	5.890,00	Se considera el período diciembre 2015- diciembre 2016. El número de intervenciones comprende: patrulla pie a tierra, hipo, operativo luz roja, patrullas Puma y Rural. Se debe tener en cuenta la creación del PADO a partir del mes de abril del 2016.	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior
26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Egresos por fuga - Variación de tasas	$(\text{Egresos por fuga del año} / \text{PPL del año}) / (\text{Egresos por fuga en el año anterior} / \text{PPL año anterior}) - 1 * 100$	Porcentaje	42,34	0	12,59	Una corresponde, a fuga de prisión domiciliaria	s/i
Muertes Violentas Intracarcelarias - Variación de tasas	$(\text{Muertes violentas intracarcelarias en el año} / \text{PPL en el año}) / (\text{Muertes violentas intracarcelarias en el año anterior} / \text{PPL en el año anterior}) - 1 * 100$	Porcentaje	-24,37	0	70,87	Se consideran únicamente los homicidios, como muertes violentas intracarcelarias.	s/i
Reincidencia: General	$(\text{PPL reincidentes en el año} / \text{personas privadas de libertad en el año}) * 100$	Porcentaje	60,35	0	60,62	Se consideran los promedios anuales de los datos de personas privadas de libertad reincidentes	s/i
Reincidencia General - Tasa de variación	$(\text{PPL reincidentes en el año} / \text{PPL reincidentes en el año anterior}) - 1 * 100$	Porcentaje	4,05	0	4,50	Se consideran los promedios anuales de los datos de personas privadas de libertad reincidentes.	s/i
Reincidencia: Mujeres	$(\text{MPL reincidentes en el año} / \text{mujeres privadas de libertad en el año}) * 100$	Porcentaje	42,04	0	43,40	Se consideran los promedios anuales de los datos de mujeres privadas de libertad reincidentes	s/i
Reincidencia: Mujeres - Tasa de variación	$(\text{MPL reincidentes en el año} / \text{MPL reincidentes en el año anterior}) - 1 * 100$	Porcentaje	2,45	0	-0,40	Se consideran los promedios anuales de los datos de mujeres privadas de libertad reincidentes.	s/i
Reincidencia: Varones	$(\text{VPL reincidentes en el año} / \text{varones privados de libertad en el año}) * 100$	Porcentaje	61,53	0	61,63	Se consideran los promedios anuales de los datos de varones privados de libertad reincidentes.	s/i
Reincidencia: Varones - Tasa de variación	$(\text{VPL reincidentes en el año} / \text{VPL reincidentes en el año anterior}) - 1 * 100$	Porcentaje		0	4,71	Se consideran los promedios	s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	reincidentes en el año anterior)-1 *100		4,12			anuales de los datos de varones privados de libertad reincidentes.	

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero.	

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados/as de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Reincidencia - Tasa de variación	(PPL reincidentes en el año/PPL reincidentes en el año anterior)-1*100	Porcentaje	4,05	0	4,50		s/i

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Lesionados en rutas nacionales - Tasa de variación	(cantidad de lesionados en el año como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional /cantidad de	Porcentaje	-16,27	0	19,00		s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	lesionados en el año anterior como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional $-1*100$						
Accidentalidad en rutas nacionales - Tasa de variación	(accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales en el año/accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales en el año anterior) $-1*100$	Porcentaje	-18,18	0	19,37	En el año 2016 se registraron 3.846 siniestros de tránsito, 192 con consecuencias fatales, 2.159 no fatales y 1.495 sólo con daños.	s/i
Mortalidad en rutas nacionales - Tasa de variación	(cantidad de fallecidos en el año como consecuencia de siniestros de tránsito hasta 24 horas después del siniestro/cantidad de fallecidos en el año anterior como consecuencia de siniestros de tránsito hasta 24 horas después del siniestro) $-1*100$	Porcentaje	-7,14	0	27,22		s/i

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Accidentalidad en rutas nacionales - Tasa de variación	(accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales en el año/accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales en el año anterior) $-1*100$	Porcentaje	-18,18	0	19,37	En el año 2016 se registraron 3.846 siniestros de tránsito, 192 con consecuencias fatales, 2.159 no fatales y 1.495 sólo con daños.	s/i
Lesionados en rutas nacionales - Tasa	(cantidad de lesionados en el año	Porcentaje	-16,27	0	19,00		s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
de variación	como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional / cantidad de lesionados en el año anterior como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional)-1*100						
Mortalidad en rutas nacionales - Tasa de variación	(cantidad de fallecidos en el año como consecuencia de siniestros de tránsito hasta 24 horas después del siniestro/ cantidad de fallecidos en el año anterior como consecuencia de siniestros de tránsito hasta 24 horas después del siniestro)-1*100	Porcentaje	-7,14	0	27,22	En lo que respecta al seguimiento de los fallecidos se debe tener presente que en el año 2016 se tomaron en cuenta los fallecidos dentro 30 días luego de ocurrido el hecho. Esto se debe a que la unidad decidió unificar criterio con la UNASEV.	s/i

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.

UEs que contribuyen

- 1 - Secretaría del Ministerio del Interior
- 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Personas fallecidas en incendios - Tasa de variación	(Cantidad de personas fallecidas a causa de incendios en el año/ Cantidad de personas fallecidas a causa de incendios en el año anterior)-1*100	Porcentaje	-26,09	0	-63,06		s/i
Incendios - Tasa de variación	(Cantidad de incendios en el año/	Porcentaje	61,04	0	40,25		s/i

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	Cantidad de incendios en el año anterior)-1*100						
Personas lesionadas en siniestros - Tasa de variación	(Cantidad de personas lesionadas graves y leves a causa de siniestros, excepto accidentes de tránsito, en el año / Cantidad de personas lesionadas graves y leves a causa de siniestros, excepto accidentes de tránsito, en el año anterior)-1*100	Porcentaje	1,55	0	-93,81	Sólo se consideran lesionados graves por siniestros.	s/i
Area quemada en incendios de vegetacion por año - Tasa de variación	(Hectáreas quemadas como resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc.) en el año/Hectáreas quemadas como resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc.) en el año anterior)-1*100	Porcentaje	248,24	0	45,78		s/i
Incendios en estructuras residenciales - Tasa de variación	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados en el año/Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados en el año anterior)-1 * 100	Porcentaje	-14,68	0	-1,06		s/i

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Riesgos de fuegos y siniestros

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Personas lesionadas en siniestros - Tasa de variación	(Cantidad de personas lesionadas graves y leves a causa de siniestros, excepto accidentes de tránsito, en el año /Cantidad de personas lesionadas graves y leves a causa de siniestros, excepto accidentes de tránsito, en el año anterior)-1*100	Porcentaje	1,55	0	-75,54	Sólo se consideran lesionados graves por siniestros.	s/i
Area quemada en incendios de vegetacion por año - Tasa de variación	(Hectáreas quemadas como resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc.) en el año/ Hectáreas quemadas como resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc.) en el año anterior)-1*100	Porcentaje	248,24	0	45,78		s/i
Incendios - Tasa de variación	(Cantidad de incendios en el año/ Cantidad de incendios en el año anterior)-1*100	Porcentaje	61,04	0	40,25		s/i
Incendios en estructuras residenciales - Tasa de variación	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados en el año/ Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados en el año anterior)-1 * 100	Porcentaje	-14,68	0	-1,06		s/i
Personas fallecidas en incendios - Tasa de variación	(Cantidad de personas fallecidas a causa de incendios en el año/Cantidad de personas fallecidas a causa de incendios en el año anterior)-1*100	Porcentaje	-26,09	0	-63,06		s/i

Sección 4

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 04 - Ministerio del Interior

I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.

En el mes de abril del presente año, se puso en marcha en nuevo “Sistema Educativo Policial”, que implicó cambio en los planes de estudios, en el marco normativo que lo regula, cambios en la plantilla docente (realizando la designación luego de un llamado a concurso), como así también la incorporación desde el primer módulo (tanto para Cadetes, como para los alumnos del Instituto de Formación y Capacitación para el personal de la Escala Básica) de la “praxis pre profesional” y la figura de “Coordinadores Docentes” y “Tutores Académicos”.

El objetivo principal fue el de democratizar el conocimiento, para que tanto los futuros oficiales, como los alumnos del Instituto de Formación y

Capacitación del Personal de la Escala Básica (IFOCAPEB), tuvieran los mismos conceptos, y que, a la hora de brindar el servicio, el trabajo en equipo de los Policias, todos tuvieran incorporadas las mismas herramientas. Como ejemplo de ello, al ser implementado el sistema modular, el primer módulo de la carrera policial, sea en el Instituto Universitario Policial (Cadetes) o en el IFOCAPEB, se dictaron los mismos contenidos, contando con un excelente cuerpo docente.

Se ha creado el DEMECI (Departamento Metropolitano de Concursos e Ingresos), para la convocatoria a ingresos a la Policía Nacional a la Escala Básica y Superior, a nivel Nacional y Metropolitano; para el caso de la Escala Básica, habiendo realizado procesos de selección para Jefaturas de Policía de San José, Montevideo y Canelones, Direcciones Nacionales: Guardia Republicana, Policía de Tránsito, Policía Científica, Instituto Nacional de Rehabilitación y para esta Dirección Nacional.

Con el sistema de Praxis pre-profesional, se instruye al alumnado desde los comienzos a enfrentarse a las situaciones que deberán resolver cuando egresen de la Academia. Para realizar esta actividad, se estuvo trabajando en forma conjunta con diferentes Unidades Ejecutoras (Guardia Republicana, Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, Dirección Nacional de Policía Científica, entre otras). Como experiencias exitosas en el 2016, se puede destacar los siguientes operativos: Operativo para las zonas con mayor movimiento de personas en las fiestas; Verano azul; Eventos deportivos, entre otros

En el presente año, más del (60%) del alumnado ha obtenido calificaciones altamente satisfactorias, superando la nota 8, impactando mejor en el alumnado masculino (cercano al 66%).

Es importante destacar que se han capacitado en cursos relacionados con la Violencia Doméstica y de Género a (697) personas.

A fin de responder a una nueva modalidad educativo se hicieron reacondicionamientos a la estructura edilicia, en salones de clase, alojamientos, etc. repercutiendo directamente en la planificación

educativa. Entre las acciones llevadas adelante, se mencionan las siguientes:

- Cocina: colocación de cerámicas, reparación de sanitaria, tabique divisorio, área de elaboración del servicio gastronómico
- Alojamiento del sector del Instituto de Posgrados Universitario y Estudios Superiores
- Armería: ampliar el espacio destinado mediante utilización de zonas de alojamiento inutilizadas
- Departamento de Recursos Humanos: reparación de fachadas, construcción de veredas y aleros, acondicionamiento del sistema de alimentación de agua y sanitaria
- Vereda peatonal que comunica el edificio destinado a comedores con las oficinas
- Pintura de fachadas e interiores en las distintas estructuras
- Perforaciones para pozos semisurgentes.

Corresponde destacar el recibiendo de Premio Nelson MANDELA, otorgado por la Comisión Honoraria contra el Racismo, Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD), el día 13 de diciembre del 2016, por la responsabilidad asumida a través de buenas y sensibles prácticas que incentivan la convivencia armoniosa e inclusiva de los diversos sectores que integran nuestra sociedad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Protección Social

Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Se continua con el plan de becas otorgadas para promover la realización de tratamientos por discapacidad física o psicológica para niños y niñas

hijos/as de policías en actividad y retirados. En éste sentido la proporción de hijos e hijas menores con discapacidad en tratamiento de rehabilitación becados es del 100 %, otorgándose 700 becas en el año.

Además se mantiene el plan de becas otorgadas para promover la finalización del nivel secundario de educación para hijos/as de policías en actividad y retirados. En éste punto se informa que la proporción de estudiantes becados que avanzan un año de educación secundaria es del 100 %

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Mejorar la gestión de las prestaciones para asegurar los derechos de seguridad social del personal policial.

Se han otorgado pensiones y retiros solicitados, en función del cumplimiento de las condiciones requeridas para el beneficio, incluso – en algunos casos – las solicitudes provenían del año anterior.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

Culminó el proceso según lo comprometido, de instalar la emisión del nuevo documento de identidad electrónico (DI-e) en todas las Oficinas del país, incorporándose las Oficinas faltantes: Geant, Treinta y Tres,

Bella Unión, Artigas, Cardona, Young, Paso de los Toros, Sarandí del Yí, Río Branco, Melo y Paso de los Toros.

En la expedición del documento se ha dejado de utilizar tinta para las impresiones dactilares, incorporándose escáner en todo el país, así como se ha puesto a punto todo el equipo de microfilmación para los trabajos en el laboratorio.

Continúa mejorando la accesibilidad en la obtención de día y hora de audiencia, poniendo en funcionamiento el nuevo servicio de solicitud de audiencia, para renovación de cedula vía telefónica a nivel nacional (0900 1080), que habilita más líneas, haciéndolo extensivo a solicitudes de día y hora para cualquier Oficina del país.

Se continuaron las coordinaciones con el Instituto Nacional de Rehabilitación, con la finalidad de identificar a las personas privadas de libertad como así con la DINALI, Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay Crece Contigo, INAU, OSLA, entre otros.

Se profundiza el trabajo de mejora continua de calidad, recibiendo dos menciones especiales por parte de INACAL, en la categoría empresas públicas o no, en las áreas; Liderazgo de la Alta Dirección y Planeamiento.

En relación con las personas nacidas vivas, han culminado su trámite de documento de identidad el 96,03%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios/as de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.

En la atención a la Violencia Doméstica y de Género, se han atendido a 43 niños/as víctimas de violencia doméstica. Así mismo se han atendido a 216 hombres victimarios de dicho delito.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

La Dirección Nacional de Policía Científica ha desarrollado diversos cursos a nivel nacional con el objetivo de actualizar en procedimientos y prácticas a todo el personal, además de unificar criterios de actuación.

Al personal del Correo, SUNCA, Fiscales, Magistrados, estudiantes de la Facultad de Derecho; Liceos y Colegios se les impartió los cometidos generales y competencias que posee esta Dirección Nacional en relación a las prestaciones que el público en general puede acceder siendo víctimas de delitos contra la propiedad o delitos contra la personas.

Se ha creado una Comisión Central de Control de Protocolos de Actuación conjunta entre el Ministerio Público y el Ministerio del Interior sobre Procedimiento Penal en Delitos de Lesa Humanidad y Delitos Informáticos y Anti Corrupción donde participó el Director Nacional de Policía Científica.

Se desarrollaron, tanto en Colonia como en Paysandú, Jornadas Regionales de Difusión de Protocolos de Actuación conjunta entre el Ministerio Público y el Ministerio del Interior sobre Procedimiento Penal de Delitos de: Integridad Física, Salud Pública (vinculadas al tráfico ilícito de estupefacientes), Propiedad y Propiedad en el ámbito rural.

En cuanto a tecnología se ha adquirido el Programa FARO reality HD, (ex ARAS 360), una de vanguardia, el cual permite a los investigadores contar con nuevas características para recrear la escena del accidente y se ha puesto en marcha del Espectrómetro de absorción atómica Perkin Elmer, modelo PinAcle 900T (dúo: horno de grafito/llama), con una técnica capaz de detectar y determinar cuali y cuantitativamente trazas de elementos metálicos, por lo que sus campos de aplicación son variados. Se emplea en análisis de agua, de suelos, bioquímica, toxicología, medicina, industria farmacéutica, alimenticia, petroquímica, etcétera.

Nombre: Fortalecimiento Institucional

Descripción: Brindar un servicio de seguridad pública profesionalizado y cercano a la ciudadanía.

En cuanto al **Sistema de Video Vigilancia**, tanto en la capital nacional como en otros departamentos, se ha fortalecido el mismo, con la instalación de cámaras en diversas localidades que por su demanda así lo requieran. El sistema se instala en diversos casos con la colaboración privada y de los gobiernos municipales.

Otro de los rediseños organizacionales de gran impacto tiene foco en las comisarías de la Jefatura de Policía de Montevideo, a través del Programa Micomisaría. A partir del mes de enero de 2016, se ha implementado la incorporación del personal administrativo civil con contrato de beca, como parte de un cambio de paradigma en la gestión de las comisarías comunitarias. Mediante llamado a concurso público y abierto se han cubierto 195 cargos de los 225 creados. Proceso que ha transitado por varios meses de evaluación, se inició con más de 6.000 postulantes hasta conformar una lista de prelación de 750 aproximadamente. En el mes de octubre se implementó la capacitación para el personal seleccionado que

contenía formación sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, Violencia Doméstica y Género, Atención al Público y Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito.

Por lo tanto, a partir del 9 de noviembre se incorporaron a cada comisaría de la Jefatura de Policía de Montevideo en tres turnos que abarcan de 6 a 22 horas.

En relación con el programa Micomisaría se han remodelado y refaccionado edificios de comisarías, tanto en la capital como en el interior del país. A su vez se han construido edificios para el funcionamiento de las Jefaturas Operacionales Zonales de cada Jefatura de Policía.

Para la Guardia Republicana se finalizaron las obras para los alojamientos de 400 funcionarios policiales. Además, se ha instalado la creación de la Unidad Cinotécnica, con la incorporación de los recursos del cuerpo de "Plantel de Perros" de la Jefatura de Policía de Montevideo a la Guardia Republicana.

En materia de políticas migratorias, En el mes de Agosto se firmó un Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de Competencias (RRC) con la República Argentina a fin de agilizar los controles migratorios entre los puertos de Colonia, Montevideo y Buenos Aires. Consiste en que el ingreso a esta última en cuanto a ciudadanos/as uruguayos/as y argentinos/as lo realiza el personal de migración Uruguay y el ingreso a nuestro País para esas nacionalidades las realiza personal de migración Argentina, lo que evita el doble control. Sólo los extranjeros de otras nacionalidades realizan el doble control, los cuales representan menos del 20% del total.

Recientemente se implementó el sistema de pre - carga vía Web para el ingreso a nuestro País por los puentes de Fray Bentos, Paysandú y Salto, lo que permite a las personas anticipar su viaje, colocando el número de matrícula y datos de las personas que viajarán, de esta manera se conoce

con anticipación la cantidad de personas estimadas a ingresar por dichos puntos.

La Dirección Nacional de Migración ha agilizado y modernizado sus procedimientos de control migratorio, con la incorporación e integración de tecnología biométrica en sus puestos de control en el Aeropuerto de Carrasco. Para ello se han instalado lectores de documentos de viaje y de huella dactilar. Esto implica una mejora importante de destacar es la capacidad de lectura automática y decodificación de la Cédula de Identidad Uruguaya, documento de viaje válido para los viajes de Uruguay a Argentina y viceversa.

Se ha coordinado con la División de Sistemas de Información en cuanto a los aspectos funcionales y técnicos que requerían el acceso de estos dispositivos, a las listas negras (personas requeridas y con cierre de frontera) siendo necesario trabajar en la confección de una sola lista, migrando los datos que poseía la D.N. Migraciones en su sistema RAMM al SGSP.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica Policial, paulatinamente, las unidades ejecutoras han transitado por la implementación de nuevos diseños organizacionales y funcionales en concordancia con la misma.

Respondiendo a la concepción de de política de seguridad relacionada con la Nueva Policía, se han llevado a cabo sendas creaciones de unidades operativas, las cuales surgen del análisis de la Ecuación de Seguridad.

Las Jefaturas de Policía de todo el país han unificado sus estructuras orgánicas y funcionales, en la organización de las unidades operativas básicas, destacando:

- Jefaturas Operacionales Zonales que agrupan territorialmente las comisarías
- Grupo de Reserva Táctica (G.R.T)
- Unidades de Respuesta Policial

- Direcciones de Información Táctica
- Seguridad Rural

Por su parte, la Dirección Nacional de Policía de Tránsito realizó procedimientos donde intervinieron ciclomotores incautados. Siendo la unidad que realiza más controles de espirometría, la DNPT lleva adelante un trabajo en conjunto donde se ejerce un estricto control a los conductores tanto en rutas, como en caminos y ciudades a través de los Cuerpos de Policía de Tránsito de cada Jefatura.

En colaboración con la Universidad de Cambridge se ha implementado un amplio estudio sobre los efectos del uso de Cámaras de Video en Uniformes (CVU) sobre el trabajo policial, el policía y el comportamiento de quienes conducen.

En cuanto al monitoreo, la Dirección ha iniciado coordinaciones con el Centro de Comando Unificado para la utilización de los sistemas de monitoreo a distancia con el objetivo de optimizar los recursos humanos y materiales.

Nombre: Prevención, disuasión y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

El 11 de abril de 2016 comenzó a implementarse el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) en el área metropolitana por las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones, San José y la Dirección Nacional Guardia Republicana. En forma previa, se elaboraron protocolos de ingreso a la función, así como condiciones para la permanencia y causas de desvinculación. Se proyectó el modelo de patrullaje y la definición de las áreas objeto del programa.

El **Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO)** es un programa de patrullaje de la Policía focalizado en zonas que muestran concentración de delitos. El principal problema que intenta enfrentar es el incremento

en la cantidad de delitos que se ha constatado en los últimos años, particularmente en lo que refiere a delitos contra la propiedad con uso de violencia (rapiñas). Se parte del diagnóstico de que el crimen se concentra en pequeñas unidades territoriales, y de que existe una vinculación fuerte entre lugar y delito (más que entre delito y persona), en línea con propuestas criminológicas innovadoras que vienen desarrollándose en las últimas décadas.

El patrullaje, además de la presencia policial, implica identificar e interrogar personas que puedan estar requeridas, y eventualmente efectuar registros personales o de vehículos. También se intenta localizar los factores ambientales que pueden significar oportunidades o estímulos para el delito, para derivar a los organismos pertinentes las solicitudes para su atención. El Programa se despliega en circuitos compuestos por varios segmentos, existiendo en Montevideo 120 segmentos en 28 circuitos, que a nivel de superficie ocupan el 8% de Montevideo y es donde vive el 27% de la población capitalina. En Canelones, son 50 los segmentos distribuidos en 19 circuitos, en tanto que en San José son 5 circuitos con 11 segmentos. Al culminar el 2016 se ha podido establecer por la información brindada desde el Observatorio de Criminalidad del Ministerio del Interior, la evolución del delito antes y después de la instalación de éste nuevo sistema de patrullaje. En las 8 horas durante las que funciona el PADO, las rapiñas dentro de los circuitos bajaron un 41%, en tanto que en las 16 restantes, donde no funciona el programa, también bajaron y lo hicieron un 4%. En cuanto a los segmentos: durante las 24 horas del día las rapiñas cayeron un 39%, este número aumenta al 61%, dentro del horario PADO.

Denuncias de rapiña por año y consumación. Variación porcentual

	2015	2016	VARIACIÓN
CONSUMADAS	19.432	18.777	-3,4%
TENTATIVAS	1.703	1.571	-7,8%
TOTAL	21.135	20.348	-3,7%

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad (MI)

Denuncias de rapiña por año y área. Variación porcentual

	2015	2016	VARIACIÓN
MONTEVIDEO	17.164	16.349	-4,7%
CANELONES	2.797	2.678	-4,3%
RESTO DEL PAÍS	1.174	1.321	12,5%
TOTAL NACIONAL	21.135	20.348	-3,7%

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad (MI)

Denuncias de hurto por año y consumación. Variación porcentual

	2015	2016	VARIACIÓN
CONSUMADAS	104.821	109.629	4,6%
TENTATIVAS	4.318	4.500	4,2%
TOTAL	109.139	114.129	4,6%

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad (MI)

Paralelamente, se han capacitado a Oficiales para desempeñar tareas de analista de información con el objetivo de crear las Direcciones de Información Táctica en cada Jefatura de Policía. La capacitación estuvo a cargo de la Unidad de Análisis Criminal de la Dirección de la Policía Nacional. El Curso Básico de Analistas en Información Criminal” permite determinar las zonas de concentración de delitos que posibilita la confección de polígonos donde admite intensificar patrullajes preventivos teniendo como fuente el SGSP. Concomitantemente se han realizado cursos para oficiales con el objetivo de formar a formadores de Grupos de Reserva Táctica en la Dirección nacional de Guardia Republicana.

En particular, la Guardia Republicana ha incrementado su despliegue en otras zonas el patrullaje preventivo-represivo reservando un mínimo indispensable del porcentaje de la fuerza efectiva a la tarea administrativa. Para ello se ha realizado un minucioso estudio del

personal lográndose potenciar y optimizar los recursos humanos para contar con una capacidad de respuesta inmediata.

El Operativo de control de motos “Aruera” cerró el año 2016 con 173.104 motos intervenidas, de las que se incautaron 11.399, en 31.263 controles realizados en todo el país. Además la Policía de Tránsito realizó 3.575 espirometrías en 1.987 operativos, de las cuales 179 resultaron positivas.

Asimismo, 2.130 personas fueron detenidas por diferentes irregularidades al conducir, ya sea por la falta de documentación o no estar en condiciones, por contravenir la reglamentación del tránsito, porque el vehículo estaba requerido o ellas mismas eran buscadas por las autoridades. Además 336 motos que habían sido robadas fueron recuperadas por los efectivos del aruera.

Este dispositivo, que está presente en los 19 Departamentos ha sido una respuesta integral de la Policía en el control de los vehículos más utilizados para cometer ilícitos y que son preocupación para el tránsito. Se realiza conjuntamente -en algunos casos- con la Guardia Republicana y la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, así como también participan las Intendencias departamentales.

En relación a la Seguridad Rural, se presentan los siguientes hitos relevantes:

- Jefatura de Policía de Canelones: en mayo de 2016, habiéndose retomado las reuniones por parte de la Comisión Honoraria de Seguridad Rural, se establecieron directivas rectoras de acuerdo al funcionamiento de la Comisión, potenciándose las tareas de la Brigada Especial de Prevención y Represión del Abigeato, implementándose el Operativo "SAUCE", resultando como dato real-estadístico del mismo entre las fechas 01/01/2016 y el 15/11/2016 se registró un descenso del 18% del delito de Abigeato, incautándose más de miles de kilos de carne, vehículos, recuperándose varios equinos, a tales fines se prosigue en esta línea de trabajo,

mancomunadamente con la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

- Jefatura de Policía de Rocha: Se potenció en todo el ámbito rural, con un despliegue organizado en cuatro zonas en las que se dividió el territorio departamental. Su tarea ha sido reconocida por los vecinos, con quienes se mantiene un contacto permanente, efectuándose recorridas periódicas por los distintos establecimientos, concurriendo cuando son requeridos en forma telefónica.
- Jefatura de Policía de San José: la implementación de las Escuelas de Seguridad Ciudadana y Talleres de Seguridad y Autocuidados en diferentes ciudades o puntos estratégicos en lo que refiere a seguridad pública. A tales efectos en el período comprendido entre mayo y noviembre del año en curso, se realizaron dos Escuelas de Seguridad Ciudadana en Ciudad del Plata y Ecilda Paullier respectivamente, capacitándose a 217 ciudadanos-promotores de seguridad ciudadana.

En relación a la estrategia de convivencia orientada a vencer el miedo y fortalecer el espacio público:

El programa promovido por el Ministerio del Interior, “Pelota al Medio a la Esperanza”, trabaja en la construcción de seguridad, utilizando el deporte como herramienta convocante para niñas, niños y adolescentes de todo el país.

Es en este marco que se apuntó a realizar un proceso de trabajo anual, con el fin de contribuir, a la formación del ser humano integral, fortaleciendo su proceso de socialización y aprendizaje en principios como la convivencia pacífica y las relaciones sociales.

Más de 2500 niños, niñas y adolescentes, provenientes de más de 20 barrios de Montevideo, participaron de las actividades anuales del programa “Pelota al Medio a la Esperanza” durante el 2016; Casabó, Cerro, Rincón del Cerro, Paso de la Arena, Tres Ombúes, Paso Molino, Prado, Atahualpa, Peñarol, Casavalle, Puntas de Manga, Bella Italia,

Piedras Blancas, Buceo, Malvín, Malvín Norte, Maroñas, fueron algunas de las localidades protagonistas de las propuestas.

Múltiples iniciativas sociales y deportivas, se impulsaron en el año 2016, con el objetivo primigenio, de crear un espacio educativo, recreativo y de esparcimiento, en el que los jóvenes de barrios vulnerables, puedan disfrutar del deporte y la competencia en un clima de respeto, responsabilidad, tolerancia y otras aptitudes que colaboren con la construcción de convivencia ciudadana.

Mesas de Convivencia:

Continúa fortaleciéndose este proyecto en las distintas Jefaturas de Policía, lográndose la articulación y consolidación de estos proyectos, desplegándose la figura de el "Policía Comunitario", y una visión de extensión de esta, "Policía Comunitario Rural", trabajándose en sus radios de acción, conformando y nucleando a grupos de personas.

Se consolidan las Escuelas de Seguridad Ciudadana, implementándose nuevos temas acordes a las nuevas realidades, nacionales y locales en referencia a cada zona de trabajo, no perdiéndose de vista el tema de la "globalización" y la "información circulante actual".

En relación a la violencia doméstica y de género se firmó un convenio de trabajo interinstitucional entre el Ministerio del Desarrollo Social y el Ministerio del Interior que permita profundizar la colaboración entre ambas instituciones, en el desarrollo de nuevas líneas de investigación, prevención, capacitación y mejora de las respuestas en relación a la Violencia Basada en Género y Generaciones en el país.

Al 31 de diciembre de 2016 existen **52 Unidades Especializadas** en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG modelo comisaría y modelo oficina) que con distinto desarrollo orgánico y funcional cuentan con más de **570 policías**, contando con un modelo del Protocolo de Infraestructura (elaborado por la División Políticas de Género y el LATU).

En 12 Jefaturas se cuenta con Direcciones Departamentales de VDG, cuya finalidad esencial es coordinar, articular y dar seguimiento operativo

a las intervenciones policiales en violencia doméstica y de género según lo establecido en la Ley de Procedimiento Policial. En los casos en que no se ha nombrado, las competencias son asumidas por la Dirección de Coordinación Ejecutiva o su similar.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, habían pasado por el sistema 1.832 personas, pues la Justicia dispuso un total de **916 tobilleras**. El programa comenzó a funcionar el 1º de febrero de 2013 inicialmente como experiencia piloto en el departamento de Montevideo. El Programa funciona en Montevideo, Canelones, San José, Maldonado y en el 2016, se extiende a Flores, Colonia, Florida, Durazno y Tacuarembó.

La Dirección de Monitoreo Electrónico, funciona en el Centro de Comando Unificado y cuenta con una Dirección, Subdirección y 36 operadores/as para cubrir las 24 horas, todo el año.

Se realizó una **guía práctica para la formación policial con un enfoque en género y diversidad sexual** y afiches que acompañan a la guía y forman parte de esta campaña de concientización e información para la Policía.

Con el objetivo de mejorar la captación y el registro de las denuncias y profundizar el análisis estadístico de las situaciones de violencia doméstica se realizaron mejoras en el SGSP, en donde se incorpora una alerta y comunicación automática de casos de violencia doméstica que involucren a policías, para mejorar la respuesta, atención y monitoreo.

Mediante el Decreto 111/15, se aprueba **el Protocolo de actuación en materia de violencia doméstica y/o género en el ámbito del Ministerio del Interior**. La violencia doméstica que sufren o ejercen policías es un tema de alta preocupación por sus dimensiones, por su impacto y los niveles de riesgo en la vida de las personas involucradas y por las consecuencias secundarias que pueden generarse en el servicio a la ciudadanía. En este sentido, se cuenta con cobertura nacional de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, para abordar las situaciones de violencia doméstica y género que involucren a policías. Para la extensión

de la atención especializada se realizan obras en el interior del país, en las ciudades de Minas, Rivera, Salto y Canelones.

En la Jefatura de Policía de Rocha se ha continuado con el proceso de trabajo en materia de prevención de Violencia Doméstica, en una labor coordinada con el Mides y con grupos sociales relevantes como Inmujeres o Cotidiano Mujer, integrando además la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica de Rocha, y la mesa local de la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual.

En el marco de las referidas instancias de formación y sensibilización, se llevó a cabo, además una capacitación sobre Trata y Tráfico de personas y de Explotación Sexual en niños/as y adolescentes, dictado al personal superior y Subalterno de la División Políticas de Género del Inciso, con colaboración de la Sra. Fiscal Alicia GHIONE y el Oficial Principal Francisco GUILLAMA, perteneciente a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL del Ministerio del Interior.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

En el transcurso del año, se ha creado un nuevo organigrama general del instituto, compuesto por la Dirección del Instituto y directamente subordinadas a la misma, tres Subdirecciones Nacionales: Técnica, Operativa y Administrativa, y el Centro de Formación Penitenciaria, con las Unidades técnico – administrativas dependientes de las mismas.

Las Direcciones de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, dependen orgánicamente de la Dirección Nacional del Instituto, manteniendo una dependencia transversal directa con cada una de las Subdirecciones Nacionales.

Se han designado Coordinaciones Zonales para favorecer la organización territorial nacional con una división en cinco zonas. Su función es la articulación para la implementación de la política penitenciaria, promoviendo y facilitando las acciones pertinentes, conociendo y dando seguimiento en forma permanente a las actividades que se desarrollen.

Concomitantemente, se ha creado el Departamento de Género y Diversidad, dependiente del Director del Instituto, con el cometido de transversalizar dichas perspectivas en la gestión integral de la privación de libertad.

Se ha modificado la dependencia orgánica de la Junta Nacional de Traslados de Personas Privadas de Libertad, la que pasa a la órbita de la Subdirección Nacional Técnica del INR priorizando una visión integral para un mejor tratamiento.

En la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad de Santiago Vázquez, se han determinado cuatro Regímenes diferenciando la gestión de la privación de libertad:

- Régimen de Máxima Seguridad
- Régimen de Media Seguridad
- Régimen Laboral
- Régimen Especial de Primarios y Delitos Sexuales

Primer Curso de gestión de Dirección de Unidades de Internación para personas privadas de libertad: brindado junto a CEFOPEN y OIT/Cinterfor en el marco del Programa de Justicia e Inclusión. Capacitó a todos los Directores en ejercicio así como a un conjunto de aspirantes. Participó un total de 40 funcionarios y tuvo un año de duración con instancias quincenales de dos jornadas.

Creación de las Brigadas de Acción Ciudadana, (BAC): Creadas en cada Unidad, están integradas por personas privadas de libertad. Las mismas tienen como objetivo colaborar con los organismos públicos a fin de desarrollar servicios sociales en territorios específicos u otras zonas, en situaciones de emergencia de cualquier naturaleza así como en tareas de mantenimiento y reparación de edificios y espacios públicos. Las personas que las integren son evaluadas por las Juntas de Tratamiento de las respectivas Unidades o por la Comisión Interdisciplinaria creada por Decreto 434/2013, Reglamentario de la Ley N° 19.149.

Por Artículo 120, sobre reinserción de las personas privadas de libertad por medio del trabajo y el estudio, fueron autorizadas un total de 554 salidas en todo el país, para trabajar en las Brigadas de Acción Ciudadana.

Fortalecimiento de la Coordinación de Emprendimientos Productivos y Laborales (CEPLA): un área de alcance nacional con el objetivo de promover distintos arreglos ocupacionales para las personas privadas de libertad. Entre los hitos destacados se celebraron convenios con Intendencias Municipales de Salto, Paysandú, Florida, Tacuarembó, Cerro Largo y Canelones. También se realizaron convenios con empresas privadas: Naranjales Guarino, CECONEU, LOMADERA. Se instalaron y están operativos diversos invernáculos en las Unidades de Durazno, Rocha, Rivera. Complementariamente, se desarrollaron diversas capacitaciones sobre horticultura. En el marco del Programa de Justicia e Inclusión se equiparon las panaderías de las Unidades de Salto, Cerro Largo, Durazno; las carpinterías de Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Canelones y Durazno. La CEPLA también desarrolló el **Programa de Acompañamiento Laboral** en el que mediante talleres se desarrolla el seguimiento a los procesos de inserción sociolaboral de las personas privadas de libertad.

El **Sistema de Gestión Carcelaria (SGC)** amplió su alcance e instalación. Entre las acciones desarrolladas se destacan:

- la incorporación de la DINALI en modo de consulta;
- la implantación en las Unidades de Internación N° 3, N.º 4 y N° 7 lo que implica el acceso a la información del 59% de la población nacional recluida; en el marco del Programa de Justicia e Inclusión

se desarrollaron los módulos educativo, laboral y de medidas sustitutivas. Los módulos educativo y laboral comenzarán a utilizarse en el próximo período lectivo. El módulo de medidas sustitutivas desarrollado para la OSLA, se encuentra pendiente a la espera de readecuación de conectividad y red eléctrica de la sede de la oficina de Supervisión de Libertad Asistida.

Complementariamente a los Programas generales (educación y cultura, emprendimientos productivos y laborales, deporte y recreación), la Subdirección Nacional Técnica avanzó en la definición conceptual de diversos programas de atención específica a colectivos poblacionales particulares. Algunos de ellos fueron implementados en forma piloto:

- **Programa Específico de Atención a Personas Privadas de Libertad Extranjeras y Migrantes:** desarrolla medidas afirmativas para garantizar el acceso a los derechos de las personas de otros orígenes nacionales en igualdad de condiciones que los nacionales. El Programa también dispone de un órgano consultivo que sesiona periódicamente, la Mesa de Trabajo, integrada por representantes de distintas delegaciones consulares, organizaciones estatales, internacionales y de la sociedad civil.
- **Programa Específico de Atención a Personas Privadas de Libertad con consumo problemático de sustancias,** ha concebido como un dispositivo piloto para atender a ppl que voluntariamente desean dar respuesta a su situación de consumo problemático. Ha sido diseñado junto a ASSE – SAI /PPL (Área de Salud Mental) y la Junta Nacional de Drogas. Se implementó en forma piloto, durante 2016, en las Unidad N° 5 y N° 6. Posteriormente, y como forma de diversificar el abordaje, se integró una Mesa interdisciplinaria en la que participan ASSE – SAI PPL, Sanidad Policial, la Junta Nacional de Drogas, Narcóticos Anónimos, Equipos Técnicos de diversas Unidades y la Subdirección Nacional Técnica.
- **Programa Pensamiento Prosocial (Habilidades Sociales)** con antecedentes en el ex CNR tiene como objetivo contribuir a la adquisición y el desarrollo de recursos personales que promuevan una adecuada reinserción social de las ppl. Se desarrolló una capacitación a nivel nacional, con representantes de los equipos

técnicos de todas las Unidades y comenzó a desarrollarse en forma piloto en las Unidades N° 18 Durazno y N° 17 Campanero.

- **Programa de prevención de violencia de género** para mujeres privadas de libertad. Su objetivo es disminuir la vulnerabilidad de estas mujeres ante situaciones de violencia y/o dependencia, e intervenir en aquellos casos que registren la problemática. Se desarrolla en forma piloto en las Unidades N° 5 y N° 9.
- **Programa para atención a PPL con especiales características de vulnerabilidad – Grupo terapéutico de teatro con máscaras** que aborda la intervención sobre la autoestima y la regulación emocional a través de la problematización del delito y la reincidencia. Se comenzó a implementar en forma piloto en la Unidad N° 17 Campanero, como parte del programa del proyecto itinerante Aula móvil.
- **Programa de Género y Diversidad sexual** para la intervención socioeducativa con mujeres privadas de libertad, alojadas en sectores de máxima seguridad. Busca promover espacios de reflexión e intercambio que permitan generar procesos de mejoramiento de la convivencia entre pares y con el funcionariado. Se implementa en forma piloto en la Unidad N° 5.
- **Programa de Atención a mujeres madres y primera infancia** con el objetivo de habilitar el bienestar de los niños/as teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo y el mejoramiento de las condiciones ambientales para el despliegue de la función de materna. Se desarrolla en forma piloto en las Unidades N° 5 y N° 9.
- **Programa específico de intervención en personas agresoras sexuales**, desarrollado para favorecer la no reincidencia delictual y la normalización de las capacidades de relacionamiento interpersonal con las mujeres. Se desarrolla en forma piloto en las Unidades N° 13 Las Rosas y N° 29 Florida.

Desde el Polo Industrial “Santiago Vázquez” las obras finalizadas fueron las siguientes –módulo 14, Policlínica Personal Penitenciario, módulo 6 sector ob, baños para visita de los módulos 10 y 11, salón de eventos, cerramiento de la policlínica de ASSE para personas privadas de libertad.

Sector de seguridad del módulo 1. –módulo 5 reconstrucción 1ra fase 160 plazas. Hogar del liberado “Posada del Liberado”, Dirección Nacional de Apoyo al liberado su nueva sede.

Dentro de las instalaciones del Polo Industrial se realizó rea condicionamiento del edificio, reconversión de las áreas productivas, usina cultural, anfiteatro, nueva carpintería y anexos, fábrica de ollas y de escobas, departamento de refrigeración, dirección de obras, departamento de mantenimiento, taller informático, taller de investigación, reestructura de centro motor, planta de reciclado, anexo de modulo 9, depósitos de chatarra-modulo 7 fase 1 y 2 final de obra.

Se realizó la Licitación Pública para la construcción de nueva Unidad de Reclusión en modelo Chacra, en Florida para 175 plazas. El área a construir es de 4075 m2. Las obras se iniciarán a principios del año 2017. Se han realizado reformas sobre las condiciones de seguridad e instalaciones deterioradas en la Unidad N° 4 Santiago Vázquez.

Dirección Nacional del Liberado

Existe un sistema nacional de políticas sociales en el cual deben estar insertos las personas objetivo de las mismas. Este transversaliza a toda la población que sufre la exclusión y vulnerabilidad social. Por ello, se considera fundamental una correcta articulación y coordinación de acciones entre los efectores de las mismas, para maximizar el alcance y garantizar su eficiencia. Se han realizado diversas coordinaciones vinculadas a la temática con MIDES, ASSE y otros Ministerios y Entes.

El Proyecto Posada de Camino se establece una mesa de trabajo multidisciplinaria para la formulación del diseño del proyecto Posada y se proyectan las obras detalladas anteriormente.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

Se ha aumentado la cantidad de lesionados en un 19%, en relación con un aumento de la siniestralidad en un 19,37%. En cuanto a personas fallecidas, ha aumentado en un 27,22%.

PROGRAMA: 463 – PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.

En la comparación interanual, disminuyeron los lesionados (leves y graves) a causa de siniestros sin contar los accidentes de tránsito en un 75,54 %, y la cantidad de fallecidos a causa de incendios disminuyó en un 63,06 %.

III. Evaluación global de la gestión 2016

El 2016 ha sido un año de logros, donde ha comenzado la aplicación de la nueva Ley Orgánica Policial y la Ley de Presupuesto Nacional. Junto a nuevos programas que marcaron una profunda transformación y con una dirección estratégica clara se ha de construir una nueva policía, condición indispensable para obtener resultados sostenibles en la mejora de la seguridad y la convivencia en nuestro país.

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional, antes de iniciar una serie de reformas implementadas en los últimos años, tenían una situación muy compleja y desafiante:

- cuerpo policial en condiciones económicas y materiales muy desfavorables
- fuerte hacinamiento carcelario
- diseños institucionales poco favorables para la transparencia
- estructura de unidades básicas y despliegue territorial de la década del 40

- tecnología de la década del 60 con una ausencia notoria de incorporación tecnológica al quehacer policial
- una Ley Orgánica Policial de la década del 70 y marcos legales no adecuados a las nuevas realidades, con diseños institucionales poco favorables para la transparencia
- un sistema de formación y capacitación policial de la década del 70, con una estrategia orientada a reprimir el delito ya consumado y no a la prevención y disuasión del delito, además de la inexistencia del diálogo y la cooperación con Universidades y centros de Formación de Alto Nivel en el mundo.
- creciente profesionalización de la delincuencia

En el presente, podemos expresar que esa realidad ha comenzado a cambiar. En algunos casos radicalmente, y en todos los casos con la profundidad y estabilidad necesaria para poder plantearse hoy desafíos relevantes en el plano de las políticas públicas de seguridad orientadas a combatir los delitos.

Por ello, es posible plantearse seriamente el objetivo de bajar un 30% las rapiñas, así como otros delitos violentos, porque hay una Policía preparada, equipada, bien remunerada, asesorada por los mejores referentes internacionales. A eso nos hemos comprometido.

IV. Políticas de Igualdad de género

Todas las Unidades Ejecutoras, en su **Plan Operativo Anual**, incorporaron metas de género, y en su mayoría capacitaciones y sensibilización, llegando a 2.640 policías.

Formación en replicadores/as: Se realizaron 4 cursos de replicadores/as, uno sobre Procedimiento policial con énfasis en DD.HH y perspectiva de género, y dos de Formación de replicadores en equidad de género y masculinidades en el accionar policial y uno de Género, Diversidad Sexual y accionar policial. Participaron **142 policías** de distintas Unidades Ejecutoras. Se contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Centro de Formación de la Cooperación Española.

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

A P	UE	Prog.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Pto. Asignado
8	29	343	Formación y Capacitación	Formación y Capacitación	Personas capacitadas en violencia doméstica y género. 2014: Línea base: 773 personas Valor 2015: 939 personas Valor 2016: 697 personas. Buen desempeño académico - proporción Personal Femenino Valor 2015: 27,28% Valor 2016: 32,80 %	213.409
11	25-34	401	Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	Desarrollar acciones para atender necesidades sociales específicas del personal policial y su familia. Desarrollar planes e implementar acciones para atender necesidades sociales específicas del personal policial y su familia.	(Estudiantes con beca de estudio que culminan el año lectivo/estudiantes becados por estudio)*100 Valor 2015: 100% Valor 2016: 100% (Hijos e hijas menores con beca realizando tratamiento de rehabilitación/Hijos e hijas menores con discapacidad física o psicológica con beca otorgada)*100 Valor 2015: 100% Valor 2016: 100%	1.341

14	4 al 22 Jefat. Policial Dep.	460	Prevención, disuasión y represión del delito	Violencia Doméstica: Homicidio con medidas cautelares.	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/Homicidios domésticos de mujeres)*100 Valor 2015: 17,86% Valor 2016: 4,17% (Homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o expareja íntima/Homicidios de mujeres)*100 Valor base 2014: 25,50% Valor 2015: 50% Valor 2016: 38,10% (Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100 Valor 2015: 0,36% Valor 2016: 0,11%	21:185.640 16:515.242
14	1-26	461	Gestión de la privación de libertad	Condiciones de privación de libertad: Sobre ocupación – General-Femenina y Masculina Muertes Violentas Intra-carcelarias - Variación de tasas	(Egresos por fuga del año/ PPL del año) /(Egresos por fuga en el año anterior/PPL año anterior)-1*100 Valor 2014: 57,73% Valor 2015: 42,34% (Muertes violentas intra-carcelarias en el año/ PPL en el año) /(Muertes violentas intra-carcelarias en el año anterior/PPL en el año anterior)-1*100 Valor 2014: -3,99% Valor 2015: -24,97% Valor 2016: 70,87%	3:164.024

				Reincidencia General - Tasa de variación	(PPL reincidentes en el año/PPL reincidentes en el año anterior)-1*100 Valor 2014: 0,54% Valor 2015: 4,05% Valor 2016: 4,50%
				Reincidencia: General	(PPL reincidentes en el año/personas privadas de libertad en el año)*100 Valor 2014: 59,10% Valor 2015: 60,35% Valor 2016: 60,62%
				Reincidencia: Mujeres	(MPL reincidentes en el año/mujeres privadas de libertad)*100 Valor 2014: 39,77% Valor 2015: 42,04% Valor 2016: 43,40%
				Reincidencia: Mujeres - Tasa de variación	(MPL reincidentes en el año/MPL reincidentes en el año anterior)-1*100 Valor 2014: -2% Valor 2015: 2,45% Valor 2016: -0,40%
				Reincidencia: Varones	(VPL reincidentes en el año/varones privados de libertad en el año)*100 Valor 2014: 60,42% Valor 2015: 61,53% Valor 2016: 61,63%
				Reincidencia: Varones - Tasa de variación	(VPL reincidentes en el año/VPL reincidentes en el año anterior)-1*100 Valor 2014: 0,66% Valor 2015: 4,12% Valor 2016: 4,71%

V. Principales desafíos para el 2017

Los lineamientos políticos del Ministerio del Interior se estructuran en torno a cinco objetivos estratégicos que serán desarrollados a partir del año 2017.

Objetivo 1. Profundización de la reforma organizativa de la Policía Nacional orientada a la gestión basada en el conocimiento y la inteligencia aplicada.

1.1.- Seguir profundizando la puesta en funcionamiento de la nueva Ley Orgánica Policial (Ley 19.315). La misma, marca un cambio de paradigma, que requiere mando y compromiso político, a los efectos de lograr pasar de un modelo de acción policial reactivo, hacia un nuevo modelo de gestión proactivo, basado en el conocimiento y la inteligencia aplicada. La nueva metodología de trabajo dispone que la policía Nacional debe tener metas y objetivos estratégicos, proponerse resultados, y evaluarse el cumplimiento a los efectos de lograr los compromisos asumidos.

1.2. MODELOS DE POLICIAMIENTO:

- Profundizar la aplicación del Programa de Alta dedicación operativa – PADO. El mismo permitió lograr la reducción de los delitos violentos en la zona Metropolitana, a partir de una política de prevención.
Se deben generar nuevos protocolos de actuación y capacitaciones que mejoren la labor del policía que se encuentra en el programa. Trabajar en el PADO 2.0
- Convertir a la Comisaria tradicional, en la nueva Comisaría Comunitaria. Se debe extender el sistema de “policiamiento orientado a la solución de problemas” – POP, a toda Comisaría, para lo cual se debe capacitar a todo policía en este método. El trabajo que desempeñe el policía que realiza actividades en el PADO, será complementario y no superpuesto a las labores del comunitario, de esta forma se va fortaleciendo el sistema.

c. Fortalecimiento de la Unidad de Análisis Criminal – UAC, de la Dirección Nacional de Policía, su labor es clave dentro del sistema, para articular la labor de las distintas partes del sistema, como se mencionó precedentemente, por lo cual empoderar a este departamento es estratégico.

1.3. Profundizar la aplicación del programa de atención ciudadana Mi Comisaria, vinculándolo a la Policía Comunitaria. Con ello se logrará dar cumplimiento al artículo 25 de la ley 19.315 que dispone: “...C) Las Comisarías Departamentales, que dependerán de las Divisiones Territoriales y deberán contar necesariamente con un cuerpo dedicado a las tareas de policía comunitaria, una unidad especializada en el orden y control de las faltas y de otras conductas que afecten la convivencia, así como otras que fuera necesario crear por vía reglamentaria”.

1.4. Nos proponemos la puesta en práctica de un organismo de conexión que permita el trabajo coordinado entre la Guardia Republicana y la Policía Nacional de Tránsito, para que haya un efectivo control de las rutas, las faltas en el tránsito y el combate a todo tipo de delitos, con especial énfasis en la zona metropolitana ampliada.

Asimismo, en conjunto con los Gobiernos Departamentales, las Brigadas de Tránsito dependientes de las Jefaturas Departamentales, realizarán una prestación de garantía a los efectos que se cumplan sus objetivos.

1.5. Dirección General de Información e Inteligencia, tiene dos ámbitos de trabajo a desarrollar en el combate de los delitos.

Uno de los ejes de trabajo es lo relacionado a la delincuencia vinculada al fútbol.

Otro de los objetivos a cumplir es la conformación de un Departamento de Investigación de Crímenes de Lesa Humanidad, integrada con jóvenes investigadores capacitados en la materia.

1.6. Policía Comunitaria Rural. Continuar con la puesta en funcionamiento del programa de policía comunitaria rural y las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Rural.

1.7. Dirección Nacional de Bomberos. Profundizar la puesta en funcionamiento de la nueva normativa vinculada a la Habilitación de Bomberos, dictando el conjunto de normas técnicas, con el objetivo de profesionalizar la tarea.

Incorporar Tecnología, adecuar la normativa y desarrollar un cuerpo de Bomberos Voluntarios a los efectos de cumplir con la demanda ciudadana en diferentes localidades de nuestro país.

1.8. Dirección Nacional de Migración. Proponemos realizar una adecuación tecnológica del Sistema Migratorio, e incorporar tecnología a los efectos de agilizar el ingreso de turistas a nuestro País, a través de los Pasos de Frontera de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Puertos de Colonia y Montevideo y el Chuy.

1.9 Seguir Incorporando Tecnología:

Continuar con la extensión del Sistema de Comunicación TETRA, a los efectos de lograr la mejora de comunicación en la operativa policial.

- Extensión del sistema de video vigilancia. En el mes de diciembre de 2016 se publicó licitación pública internacional para la instalación de 3300 cámaras en la zona metropolitana, proyecto que se ejecutará en los años 2017 y 2018. Asimismo, seguiremos desarrollando proyectos de video vigilancia Departamentales.
- Seguir con la expansión del sistema de “tobilleras electrónicas para casos de alto riesgo en violencia doméstica”, a los efectos de aplicarlo a nivel nacional.
- Policía Científica, actualización tecnológica del AFIS Criminal y Civil.

Objetivo 2. Desarrollo de una nueva currícula educativa para todos los escalones de promoción y formación policiales

2.1. Seguir profundizando la puesta en funcionamiento la nueva currícula policial definida en el año 2015, donde se desarrolla el nuevo paradigma de trabajo policial basada en la prevención del delito e investigación criminal.

2.2. Lograr a nivel nacional los estándares de formación policial de la zona Metropolitana. La formación, se realizará en la Dirección Nacional de Educación Policial, de los policías de la escala básica, cumpliendo con el designio de una única policía nacional.

2.3. Difundir y capacitar, los protocolos de aplicación del nuevo Código de Proceso Penal, definidos en conjunto con el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación.

Establecer un equipo itinerante, que concurrirá a cada rincón del país a capacitar a todo policía. El equipo será formado por Fiscales.

Objetivo 3. Desarrollo de una estrategia de convivencia orientada a vencer el miedo y fortalecer el espacio público.

3.1. Continuar con el trabajo en conjunto con las autoridades de la educación, con el objetivo de colaborar en la mejora de la convivencia en los Centros de Estudio de Enseñanza Secundaria, a través del Programa Pelota al medio a la esperanza.

3.2. Mesas de convivencia y seguridad. Las “mesas de convivencia” realizarán una tarea en conjunto con la comunidad, colaborando en disminuir la sensación de inseguridad e informar de la labor que realiza la Policía Nacional. La otra línea de trabajo estratégico a desarrollar sería colaborar con las Comisarías Comunitarias en la solución de problemas que tengan que ver con una labor interinstitucional y de cara a la prevención.

3.3. Continuar profundizando el trabajo iniciado con la UDELAR, Ministerio de Trabajo y el CAVID, en el apoyo a las víctimas del delito.

Objetivo 4.- Desarrollo de una estrategia de convivencia orientada prevenir, atender y erradicar la violencia que se genera en el espacio doméstico o intrafamiliar.

4.1. Continuar profundizando las diferentes acciones institucionales en relación a la violencia de género, trata y tráfico de personas y explotación sexual de NNA.

Continuar los esfuerzos para capacitar al personal, sobre todo de cara a la nueva normativa en materia de trata de personas.

Objetivo 5. Consolidación de un nuevo modelo de gestión penitenciario y abordaje de la población privada de libertad.

5.1. Consolidación del nuevo modelo de gestión del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Consolidación del nuevo modelo de gestión. Seguir profundizando la mejora de gestión del INR, con el objetivo, que al finalizar el período debemos dejar el sistema encaminado a la descentralización acordada con el sistema político.

Dentro de la mejora de la gestión cotidiana se debe atender en particular a:

- La mejora de las condiciones laborales de los funcionarios del sistema carcelario; horario de trabajo, salud ocupacional, capacitación.
- Inclusión social de PPL, fortalecer los programas de formación, trabajo y empleo, educación, habilidades sociales;
- Profundizar la estructura del Centro de Formación Penitenciario que garantice una adecuada formación inicial, así como la capacitación permanente del personal (técnico, operativo, administrativo);
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Gestión Carcelario; Fortalecer las políticas públicas transversales dentro de las unidades de internación.
- Adecuada gestión y planificación del llenado de cargos vacantes (operadores, profesionales – técnicos).

5.2. Seguir trabajando en la puesta en funcionamiento de la primera Cárcel bajo la modalidad de participación pública privada.

5.3. Trabajar en la puesta en funcionamiento de la fundación de la Dirección Nacional del Liberado, focalizando en los procesos de reinserción social posteriores a la privación de libertad, con el objetivo de bajar la tasa de reincidencia.